

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año  
VIII

— II LEGISLATURA — 21 febrero 1989

— Número 2 B

Página 13

---

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO, CE-  
LEBRADA EL DIA 3 DE ENERO DE 1989.

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,  
CELEBRADA EL DIA 3 DE ENERO DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y del Director Regional de Medio Ambiente, para que informen a la Comisión sobre el contenido del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989, en lo que se refiere a su Consejería.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Nos encontramos en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en la comparecencia de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Se encuentran presentes el Ilmo. Sr. Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. Alberto Rodríguez González, al que damos la bienvenida, así como el Secretario General Técnico, D. Juan Andrés Berruezo, y el Director Regional de Medio Ambiente, D. José Luis Gil Díaz.

Aparte de esto, hacer extensivo a los comparecientes la felicitación de toda la Comisión con motivo del comienzo del año y que eso haya sido con buen pié para todos.

Sin otra mayor intervención, concedo la palabra al Ilmo. Sr. Consejero, para que haga la exposición que considere oportuna, y posteriormente, como es tradicional, se desarrollará la comparecencia con las intervenciones, si lo tienen, de los otros miembros comparecientes, y con turnos de intervención por los distintos Grupos Parlamentarios.

Dicho esto, concedo la palabra al Ilmo. Sr. Consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer las palabras del Presidente, lo mismo que la felicitación a los miembros de esta Cámara.

El presupuesto total de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para el ejercicio económico correspondiente al año 89 asciende a 1.656.856.000 pesetas, lo que supone un incremento de 57.734.000 pesetas sobre el presupuesto presentado en nuestra comparecencia del 15 de febrero del 88.

Distribuido por capítulos, queda desglosado de la siguiente forma:

- En el Capítulo I se presupuestan 63.886.000, lo que supone el 3,85% total del presupuesto, mientras que el año pasado fue el 2,70% del presupuesto.
- El Capítulo II, con un total previsto de 375 millones, que supone el 22,63% del presupuesto total, y con respecto al año pasado que fue del 14,50% del presupuesto.
- El Capítulo IV con 50 millones, que es el 3,01% del presupuesto, y el año pasado era del 1,56% del presupuesto.
- El Capítulo VI se presupuestan 1.078 millones, que suponen el 65% del presupuesto de la Consejería, y el año pasado el 77,91% del presupuesto.
- El Capítulo VII, es el 5,43%, con 90 millones, y el año pasado el 3,31% del presupuesto.

Explicación de previsión de gasto por programas y conceptos.

El Programa 341.16, Ordenación del Territorio, dispone de un total de 80 millones, mientras que el año pasado fue de 55 millones, de los que 60 millones se consignan en el Capítulo 7 para "inversiones reales" -en 1988 fue de 40 millones-, y 20 millones en el Capítulo VII para "transferencias de capital", que en 1988 fue de 15 millones.

Globalizado todo ello supone el 4,83% del presupuesto de la Consejería, si bien es preciso hacer constar que este Servicio tiene incidencia y consignación presupuestaria de los capítulos 1, 2 y 4, "personal", "bienes corrientes" y "servicios y transferencias corrientes", ya que estos se encuentran unificados para toda la Consejería, incluidos en el programa 342.17 de la Dirección y Servicios Generales.

Para mayor conocimiento de sus Señorías, nos parece conveniente desglosar y explicar todo ello por conceptos y nos encontramos con el siguiente detalle:

- El concepto 638.1 "estudios y planes de ordenación territorial", en este concepto se consignan 30 millones, igual que en el año 88, con objeto de redactar directrices regionales de ordenación territorial, como consecuencia lógica del desarrollo de las figuras de ordenación que aparecen en el proyecto de ley de Ordenación del Territorio, cuya presentación anunciábamos en nuestra comparecencia correspondiente al anterior ejercicio económico y que hoy podemos afirmar que ya es una realidad. Incluye también en este concepto el estudio de directrices de carácter comarcal y, si fuera posible, el desarrollo del estudio de protección y ordenación de zonas de montaña. Lógicamente, las previsiones que aparecen recogidas en el anexo de inversiones, en el que se cita textualmente: desarrollo de planes que pueden contemplarse en la Ley de Ordenación del Territorio, no será posible culminarlos dentro del presente ejercicio dada la complejidad de estos estudios, que lógicamente requieren un plazo superior al de un año para conseguir un resultado final.

Al no tener aprobada la citada ley en el año 88, la consignación prevista en el presupuesto del citado ejercicio se ha invertido en lo siguiente:

1º- Realización de un estudio de usos y protección de la bahía de Santoña, por importe de 5.680.000.

- 2º- Realización de un estudio base de protección de la costa de Cantabria, con una inversión de 1.680.000.
- 3º- Redacción de planeamiento urbanístico de reforma interior de Urdiales, por un importe de 6.653.220.
- 4º- Realización de un inventario de estudios territoriales, por importe de 3.000.000.
- 5º- Proyectos de ordenación y necesidades para doce playas de Cantabria, con un presupuesto de 15.986.780 pesetas.

Todos estos estudios y proyectos se han encargado recientemente y se encuentran en fase de elaboración.

Aunque no se trata de una comparecencia de justificar la ejecución del presupuesto del anterior ejercicio, me he permitido esta explicación para un más exacto conocimiento de sus Señorías del destino de una inversión que se consignó en previsión de la aprobación de la ley antes de finalizar el año 88.

- El concepto 638 "estudios y planes municipales", se presupuestan en este concepto 30 millones -7 millones fue la cifra del año pasado-, destinados a la redacción de planes de equipamiento y ordenación de infraestructura municipal, que por algunos Ayuntamientos se nos han presentado y se nos seguirán presentando a lo largo de este ejercicio.

En el Capítulo 7 se presupuestan 20 millones -15 fueron el año pasado-, para "revisión y desarrollo de planeamiento urbanístico", estando prevista esta partida para la concesión de ayudas y subvenciones a las Corporaciones Locales para que puedan redactar planes de urbanismo y normas subsidiarias, de los que tenemos varias solicitudes pendientes.

En el Programa 342.17, Dirección y Servicios Generales, para gastos de personal de la Consejería se presupuestan 63.886.000, que es el 3,85% del presupuesto anual, habiéndose contemplado en esta consignación presupuestaria los funcionarios que el año anterior no figuraban en nuestro presupuesto al encontrarse en situación de comisión de servicios, ya que algunos de ellos se

incorporaron con posterioridad a la redacción de los presupuestos del año 88. Existiendo también una previsión para que tras la aprobación de la estructura orgánica de la Consejería y la resolución de los preceptivos concursos, puedan cubrirse los puestos más esenciales para su funcionamiento.

Me creo aquí en la obligación de exponer a sus Señorías que la demora en esta aprobación ha sido debida a la necesaria actuación que ha sido precisa realizar para actuar nuestra estructura o adecuarla a las previsiones del anteproyecto de ley de Función Pública de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, a los nuevos puestos y escalas que se contemplan en la misma y a las relaciones de los puestos de trabajo proyectados en evitación de que tras el debate y aprobación de la ley sea preciso realizar una nueva estructuración de valoración que podría ser perjudicial para los funcionarios. Sí quiero y debo destacar el gran esfuerzo realizado por la corta plantilla de funcionarios y personal contratado para sacar adelante los asuntos diarios y para resolver con dignidad la gestión realizada a lo largo del pasado ejercicio.

En el Capítulo 2 de este mismo programa "gastos de bienes corrientes y servicios", se presuestaron 375 millones que, como les indicaba al principio de mi intervención, supone el 22,63% del presupuesto total. Pero aquí sí que es preciso hacer algunas matizaciones. En este programa se encuentran contemplados los gastos totales de la Consejería para bienes corrientes y servicios, al estar globalizada en el mismo no sólo la Secretaría General Técnica, sino la Dirección Regional con toda su estructura y el propio Servicio de Ordenación del Territorio. En cualquier caso, debemos informar a sus Señorías que para lo que habitualmente se conoce y se considera como gastos generales, como es reparaciones, conservación, material, suministros, limpieza, luz, agua, teléfono, viajes, etc., tan sólo se consignan 34 millones, lo que supondría realmente el 2% del presupuesto, ya que de los 375 millones de este capítulo, 20 millones aparecen consignados para "posibles arrendamientos", 10 millones para "seguridad", 25 millones para "estudios y trabajos técnicos" y 286 millones para "gastos que origine la gestión de residuos sólidos en nuestra región", en un plan que se encuentra bastante avanzado con las inversiones realizadas a lo largo de 1988, pese a las dificultades de todo tipo que se nos han presentado. Para ello hemos adjuntado la Ley de Tasas en la Ley de Presupuestos.

Se contempla también en el Capítulo 2 lo que realmente puede ser una inversión material para recogida de transporte y gestión de vertederos, maquinaria de tratamiento. Ante la previsión de que la gestión integral sea contratada y que su gasto deba abonarse como canon al adjudicatario o adjudicatarios de la recogida o a la gestión para la realización de las funciones que les son propias, y las inversiones y personal que para esta gestión se precisan.

Siendo así, podría considerarse que el capítulo de inversiones pasaría de 65,06% que les indicaba al principio de mi intervención, al 85,06%, y si a esto le añadimos un Capítulo 7 que realmente no deja de ser una inversión, nos iríamos a una cifra superior a los 1.450 millones de pesetas, que sería el 88% del Presupuesto en inversiones reales, lo que supone un porcentaje ciertamente anormal y positivo.

Continuando con el Programa 342.17, en su Capítulo 4 "Transferencias corrientes", se presupuestan 50 millones -25 fueron los del año pasado-, de los que 10 millones se destinarán a la "organización de jornadas y efemérides, programas y cursos de actividades relacionadas con el Medio Ambiente y la Ordenación del Territorio", con objeto de sufragar en parte los gastos que se nos vienen originando con la organización y patrocinio de los cursos de medio ambiente que con gran éxito se están realizando en Torrelavega y que tienen su continuidad en el primer trimestre del año 89. Teniendo la previsión de organizar cursos similares, así como otros programas y actividades, en el ámbito de nuestras competencias, para el presente ejercicio. Quisiera reseñar aquí que queríamos ampliar estos cursos de medio ambiente también a los profesores de EGB y de Bachillerato y Formación Profesional. Estos queríamos que ahora, en enero, se iniciasen estos cursos especializados para ellos, lo mismo que hemos tenido una gran petición sobre todo para médicos de Valdecilla en un gran número, lo que nos hace el preparar un curso también de medio ambiente para médicos.

En el concepto 482 de este programa se consignan 40 millones -el año pasado fueron 20- destinados a la "indemnización con objeto de evitar la corta de especies forestales autóctonas". Estas indemnizaciones tienen un previo informe del Servicio de Montes. Se consigna una cantidad superior a la del año 88, exactamente se duplica, ya que la consignación del anterior ejercicio se ha agotado sin que haya sido posible atender la totalidad de los expedientes que contaba con un informe favorable desde este servicio.

En el Programa 342.18, referido a la Dirección Regional, aparecen los siguientes subprogramas:

- El 342.18.1, "prevención y control de la contaminación", en el que se presupuestan 40 millones.
- 342.18.2 "medio natural", para el que se presupuestan 540 millones.
- 342.18.3, con una consignación de 438 millones de pesetas en el capítulo 6, figurando un capítulo 7 de 70 millones, y todo ello para la "gestión de residuos sólidos". El total de este programa es, por consiguiente, de 1.088 millones, de los que 1.018 corresponden a capítulo 6 y 70 millones a capítulo 7.

Pasamos seguidamente a detallar todo ello.

El subprograma 342.18.1 "prevención y control de la contaminación", en el que se presupuestan 40 millones, de los que 30 se destinarán a suplementar los 105 millones previstos en el Presupuesto del año 1988 para "construcción y equipamiento del laboratorio regional", que se encuentra en fase de concurso y cuya adjudicación se realizará durante el presente mes de enero, una vez se materialice realmente la concesión del edificio y de la preceptiva licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Torrelavega. En la mañana de hoy he tenido una conversación con el alcalde de Torrelavega y en el pleno del día 11 se hará notar la licencia y la cesión de estos locales para comenzar las obras, creemos que a finales de este mes.

En el concepto 639.1 se presupuestan 10 millones destinados a la "realización de itinerarios didáctico-ambientales".

El subprograma 342.182 "medio natural", las campañas de limpieza de playas efectuadas de forma mecanizada, ha supuesto una mejora espectacular en las condiciones estéticas y sanitarias de las playas del litoral de Cantabria. No obstante existían dos limitaciones: una, el continuo aporte que los ríos hacían de desechos debido a la existencia de vertederos incontrolados -éste aspecto ha sido corregido en parte con el avance del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos-, y la clausura de los vertederos incontrolados. La

obra y limitación la imponía el número de máquinas disponibles, que eran seis. La adquisición de cuatro máquinas más y el montar un dispositivo de retirada de las basuras, nos permitiría llegar a un nivel óptimo en la limpieza de playas, contemplándose para ello una inversión de 15 millones en el concepto 639.0.

Concepto 637.1 "parque de la naturaleza". Se consignan 100 millones de pesetas y se trata de un proyecto ambicioso, mereciendo este calificativo bajo dos puntos de vista diferentes, pero interconectados. Primero, la construcción de un parque de la naturaleza, único en España en cuanto que compagina la creación de un espacio didáctico naturalista, un centro de investigación zoológica, un centro de recuperación de especies autóctonas en amenaza de extinción y un espacio recreativo, todo ello con una proyección nacional e incluso internacional. Segundo, ejecución de una inversión que ha de tener una gran rentabilidad para Cantabria, incluyendo una alternativa a una actividad en evidente riesgo de clausura y desaparición de cuarenta puestos de trabajo.

Me gustaría ampliar un poco en lo que va a consistir este proyecto.

La estructura de este parque lleva una escuela de la naturaleza, una ciudad de los artesanos, una ciudad del medio ambiente, una ciudad de los niños, un parque prehistórico y una reserva zoológica.

La ubicación. Nos encontramos con una situación geográfica idónea, en la que la zona elegida dista 25 kilómetros de la ciudad de Santander, por carreteras nacionales, con una distancia de Bilbao y de Oviedo aproximadamente de 110 y 220 kilómetros respectivamente. Además está a 3 kilómetros de la carretera nacional 634, que une estas capitales autonómicas, lo cual supone una cercanía a una población de 3.300.000 habitantes, a lo que hay que asumir la aproximadamente 500.000 de Cantabria, y todos ellos un posible 20% en edad escolar.

Uno de los objetivos es el potencial de ocio. La ubicación de Cantabria entre dos regiones con un índice alto de industrialización, y por lo tanto de gran degradación del medio ambiente, puede implicar un potencial de atractivo cultural y de ocio importantísimo. Ello puede fundamentarse tanto en los valores éticos como estéticos, en los que la didáctica no debe ser incompatible con lo lúdico y lo recreativo.

Tenemos la suerte de que, por otro lado, existe un microclima favorable en la zona, por otro lado la zona objeto de estudio, que con un entorno climatológico atlántico debido al predominio de viento sur y a la barrera que ofrecen los montes de Peñacabarga, fundamentalmente, de los vientos del norte. Y de ahí que sea una zona idónea para este parque.

La zona es una zona de 150 hectáreas, con interesantes desniveles, que van desde los 110 metros hasta 280 metros, aproximadamente, y sin problemas destacados en procesos geológicos.

Todo ello unido a la preocupación de conservar lo que la naturaleza ha hecho durante cientos de años y el hombre ha transformado a través de la acción, quizás positivamente en este caso, nos ha dado unos cauces para efectuar un plan más ambicioso de lo que en principio se nos planteaba.

Otro de los puntos sería la promoción de la naturaleza.

Este proyecto, y por no cansarles más, es, a grandes rasgos, lo que tenemos en previsión de encargar este proyecto, que ahora no es más que un estudio previo, que yo quisiera, puesto que es un punto nuevo en el presupuesto, que tuvieran un conocimiento mucho más amplio sus Señorías de él.

El concepto 637.2 "parques urbanos", en tanto se despejan las dudas existentes hoy en cuanto al compromiso de participación económica de las distintas administraciones implicadas en los planes de saneamiento redactados por la Diputación Regional, estimamos desde ésta que se puede avanzar mediante la recuperación paisajística de sus márgenes y sus riberas, y con esta inversión de 200 millones se pretende la ejecución de parques urbanos en el barrio Covadonga de Torrelavega, el de la Fuentona de Ruento, Fontibre, el de Fontibre también, y también hablamos de Comillas y de otros pueblos que iremos también mejorando, no sólo en la pavimentación de núcleos sino llevando una calidad de vida, que entiendo que estos parques, además a juzgar por las peticiones de los distintos municipios, entendemos que tienen bastante éxito.

El concepto 637.3 "limpieza de playas, inversión destinada a controlar los medios de tracción mecánica precisos para el arrastre de la maquinaria de limpieza de playas y el personal preciso para esta función. Es de 25 millones.

La superficie total de áreas de reposo sujeta a limpieza será de 183 hectáreas, repartidas entre 22 playas, que son las que está prevista la limpieza. Con este concepto presupuestario se adquirirán también otros elementos que puedan contribuir al buen estado sanitario de las playas, como papeleras, rastrillos, etc. Para todo ello se presupuestan, como he dicho, 25 millones.

El concepto 637.4 "parque Saja-Besaya", se presupuestan 100 millones de pesetas para las actuaciones que está previsto realizar en la zona declarada Parque Natural, que se refieren a obras precisas para recuperación de pastizales para zonas de pasto de montaña, habiéndose realizado dos áreas de acampada en Bárcena Mayor y Ruento, y se pretende llevar a cabo las obras precisas para el establecimiento de una tercera zona de acampada en Tajahierro, así como obras diversas de mantenimiento del parque, conservación del arbolado autóctono sobre todo.

El concepto 637.5 "pantano de Ebro", se presupuestan en este concepto 100 millones de pesetas, con los que se pretenden una serie de actuaciones dirigidas a la potenciación de este entorno para su promoción turística. Entre las actuaciones previstas se encuentra el montaje del observatorio en la zona de reserva de aves acuáticas, y una zona que se destine a aula de la naturaleza, destinada especialmente al estudio de flora y fauna de la zona. Otras actuaciones previstas se refieren a la apertura y construcción de caminos, así como otras actuaciones compensatorias.

Pasamos al subprograma 312.18.3 "Gestión de residuos". Se presupuestan 138 millones. El informe científico elaborado por la Universidad Complutense respecto del plan de gestión de residuos sólidos urbanos ha confirmado la idoneidad de los emplazamientos de los vertederos contemplados en el plan. Es por ello intención de este consejero de manera inmediata comparecer voluntariamente en la Asamblea Regional para informar sobre el contenido del citado estudio y comprometer a nivel político la culminación del plan de gestión de residuos sólidos urbanos. Ello implicaría inversiones como son: nuevos vertederos controlados, la zona de Campóo y la zona central del vertedero de Zurita; plantas de transferencias, diríamos, de Santander, planta de transferencia de Castro Urdiales; equipos móviles para las plantas de transferencias; instalaciones de reclasificación; instalaciones para el tratamiento de lisidiados; equipos para la recogida de basuras (camiones,

contenedores, etc.); sellado y restauración de vertederos, sobre todo todos aquellos que están situados en las marismas (Limpias, Ampuero, Colindres, Santoña, Noja, Arnúero, Castro Urdiales, Liendo), que serían los prioritarios. Este sellado de vertederos que saben que es una inversión que el MOPU viene haciendo con la Consejería de Ecología y Medio Ambiente y que el año 88 han significado 90 sellados de vertederos sobre la zona occidental de Cantabria. Esta inversión responde al compromiso adquirido por la Diputación Regional de Cantabria con el MOPU, como digo, para que por parte de este organismo se incluyan nuestras actuaciones en el Plan Nacional de Residuos Sólidos Urbanos, siendo su parte el compromiso de dicho Ministerio de aportar 187 millones, ésto es el 30% de la inversión total.

Subprograma 342.18.3 "Gestión de residuos". En el capítulo 7 se destinan 70 millones. Se trata de las subvenciones comprometidas con los Ayuntamientos que acogen en su territorio instalaciones del plan de gestión de residuos, y en virtud de los convenios suscritos con cada uno de ellos. Asimismo, se subvencionarán otras actuaciones municipales, tales como la habilitación de zonas de recogida de escombros, así como de enseres, que es un problema que estamos teniendo en los vertederos que ya están funcionando, y otras también que tengan relación con el plan citado.

Esto es la explicación de todo el presupuesto, y en este momento me pongo a disposición de sus Señorías, así como el equipo que está a cargo de la Consejería.

Muchas gracias por escucharme tan amablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos, por consiguiente, al turno de intervenciones por parte de los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios. Como es habitual de menor a mayor, corresponde el turno de intervenci6n al Grupo Parlamentario del CDS. Tiene la palabra el se6or Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, se6or Presidente.

Agradecer la exposici6n del Consejero de Ecologí a y Medio Ambiente, la presencia, en especial, de la persona que ha sido convocada, el Director

Regional de Medio Ambiente, D. José Luis Gil y, por supuesto, la otra persona que el señor consejero nos ha traído a esta comparecencia.

Mi Grupo Parlamentario tiene que decir que está decepcionado con el presupuesto de esta Consejería, y que realmente si la evolución de esta Consejería sigue el camino de la evolución de 1988-1989, nosotros estaríamos dispuestos a invitar al Presidente del Consejo de Gobierno a que aquél mandato indirecto que nosotros le dimos de la creación de la Consejería pues no lo tenga en cuenta en el futuro, es decir, que para nosotros esta Consejería, de seguir así, no tiene ningún sentido.

No tiene ningún sentido por lo siguiente. El presupuesto de 1989 que se nos presenta tiene un aumento presupuestario aproximadamente del 30% con respecto al año pasado, es decir, el año pasado teníamos un Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 32.000 millones de pesetas, y este año 1989 se nos presenta un proyecto de Presupuesto de 41.000 millones de pesetas, es decir, ha habido un aumento del orden del 30%. Esta Consejería aumenta el 0,35 por ciento. Por consiguiente, vemos que no tiene absolutamente ningún sentido, desde el concepto que nosotros entendíamos en su día que debería de ser el progresivo aumento presupuestario y mayor entidad política a una Consejería como la que demandábamos se crease dentro del organigrama de la Diputación.

Nos sorprende, porque no lo entendemos y no lo admitimos, el abandono por parte de la Consejería del proyecto del saneamiento de la bahía de Santander. No creemos que es suficiente la "disculpa", entre comillas, de que eso es una acción conjunta de varias administraciones. Entendemos que desde el Gobierno Regional se debe de tener un presupuesto específico, como se tuvo el año pasado. El año pasado se nos dijo y se nos prometió que era inicialmente para empezar a estudiar el proyecto correspondiente del saneamiento de la bahía de Santander, lo entendíamos lógico. Y esperábamos que la eficacia de la gestión del Gobierno Regional a lo largo de 1988 llevara a buen puerto las negociaciones con las otras Administraciones, las locales y la del Estado, para iniciar de una vez por todas el proyecto, ambicioso y necesario, del saneamiento de la bahía de Santander. El no incluir en el presupuesto de 1989 este programa del saneamiento de la bahía de Santander, para nosotros es un fracaso en la gestión del Gobierno Regional, independientemente de la responsabilidades de la otra Administración, la central.

Nosotros anunciamos que haremos una enmienda al proyecto, en todo su conjunto de esta Consejería, por las palabras iniciales que he dicho de que es ridículo el aumento presupuestario. En segundo lugar, por el programa más importante que debería de tener esta Consejería, cual es el saneamiento de la bahía de Santander y el saneamiento de la cuenca del Besaya, son programas irrenunciables desde esta Consejería. Así lo manifestamos y así lo anunciamos que van a ser enmiendas parciales que este Grupo Parlamentario va a introducir, con poca esperanza de que se aprueben, pero que va a introducir por sentido de la responsabilidad política y por entender que está dentro de su programa electoral, en enmiendas parciales al presupuesto.

Y no decir más, porque evidentemente el resto es admisible, dentro de lo que son las partidas presupuestarias, con una incógnita que todavía no vamos a hacer ningún juicio de valor, como es el proyecto del Parque de la Naturaleza. En ese sentido, antes de hacer ningún juicio de valor, quisiéramos saber cuál es la inversión total que tiene prevista el Consejo de Gobierno para un proyecto ambicioso de este tipo, y no nos conformaremos con decir o con que se nos conteste que simplemente lo que se va a hacer es un preproyecto o un preestudio para ver cuál puede ser la cuantía, sino que es un proyecto, en palabras del consejero y de otras personas que ya hemos oído, suficientemente ambicioso, para que antes de dar ningún paso adelante sea debatido específicamente en la Asamblea Regional de Cantabria. Porque, evidentemente, como suponemos que puede ser un proyecto de miles de millones de pesetas, no creemos inteligente ni con derecho mayoritario del Grupo que gobierna a incluirnos en ningún presupuesto simplemente para probar a ver si en el proyecto o en el anteproyecto puede ser de interés o no de interés. Inversión total, por consiguiente. Quisiéramos tener esa contestación.

Y a juicio también de este Grupo, y no es ningún juicio de valor sino una previsión de futuro, ¿existe voluntad política por parte del Consejo de Gobierno de que este hipotético, hoy, Parque de la Naturaleza sea en el futuro gestionado por la iniciativa privada o por la propia Diputación Regional de Cantabria?. Porque es evidente que si se van a hacer o se intentan hacer inversiones importantes y después se privatiza para que alguien tenga un negocio particular, nosotros de principio lo rechazamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Garrido.

Si el se6or consejero quiere contestar uno a uno a los portavoces.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Casi preferiría que los dem6s portavoces hablaran ya, pues igual así no tengo que repetirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muy bien. A continuaci6n concedo la palabra al se6or Revilla, como portavoz del Grupo Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: La opini6n que nuestro Grupo tiene de esta Consejería, y no sé si el consejero lo admitirá o no, es de que esto fue en su día una concesión a una especie de imposición que el Grupo Parlamentario del CDS hizo en el debate de investidura al Presidente del Consejo de Gobierno, condicionando su abstención a la creaci6n de la Consejería, y como tal el Presidente creó esta Consejería, como hubiera podido crear otra que en esos momentos hubiera planteado cualquier Grupo para permitirle su elecci6n.

Que no estaba excesivamente convencido de la creaci6n de la Consejería y que fue una concesión para granjearse la elecci6n de Presidente, lo demuestran las cifras y la falta de contenido de esta Consejería, que el a6o pasado podía estar justificado, y así se explicó, que tuviera un escaso presupuesto en base a que era una Consejería nueva, cuyas competencias estaban todavía por determinar y cuyos proyectos estaban todos en estudio, pero aquí vemos que este a6o seguimos exactamente lo mismo. Ha pasado a6o y medio y seguimos con las partidas típicas de estudios, planes, parques. Son las mismas partidas del a6o pasado, con un poquito más de dinero en unos casos, con menos en otros, pero todo estudios, planes y proyectos, sin que la Consejería haya tenido un desarrollo, que supongo que será por la voluntad política de todo el Consejo de Gobierno y no del consejero. Porque no dudamos de que el consejero cree, debe de creer desde el momento en que está al frente de ella, en su necesidad. Nosotros pensamos que en la cabeza del Presidente del Consejo de Gobierno esta Consejería es una Consejería que ha tenido que ponerla por imposición y se refleja en las cifras y en el escaso desarrollo de la misma, que se reduce pues al típico tema de los vertederos, que sigue como siempre inconfuso, a cuatro limpiezas de playas y a la novedosa inclusi6n de ese Parque de la Naturaleza, que a nosotros también nos preocupa.

Y queremos también, al hilo de lo que ha planteado el CDS y que suscribimos plenamente en cuanto a que queremos saber más o menos cuál es el final de esta inversión en su cuantía, ya que se ha hablado del mayor parque de Europa, y hablar del mayor parque de Europa supone hablar, supongo -no conozco cuántos parques hay en Europa-, pero desde luego tiene que hablarse de cifras de miles de millones. Y cómo encaja en todo esto el anuncio del presidente del Consejo de su próximo viaje a Nueva York a reciclar para este parque inversiones mejicanas y americanas. Y ahí sí que la duda también se nos plantea en cuanto a si va a ser entonces un parque público o privado, si esto van a ser donativos de amantes de la naturaleza que van a distraer dineros para que los animales tengan una confortable existencia en este parque, o se trata simplemente de un negocio donde la Diputación va a aportar terrenos, va a absorber una plantilla de funcionarios de una empresa para añadirlos a los 3.000 que ya tenemos, y después de todo eso pues unos señores se van a encargar de poner la taquilla y de cobrar la entrada. Estos son los temas que nos preocupan de este Parque Natural, añadiendo a las anteriores preguntas que ha hecho el CDS.

Ya en preguntas más concretas de este presupuesto, nos interesaría saber la partida del programa 342.17, concretamente el concepto 200 "terrenos y bienes naturales", donde aparece una partida de 20 millones, que se nos especificara un poco el tema.

La partida del programa 342.17, 227.6 "estudios y trabajos técnicos", 25 millones de pesetas.

Y que se nos dieran también las razones por las cuáles precisamente hemos dejado pasar el año 1988, un año catalogado por la Comunidad Económica Europea como el año del Medio Ambiente, según nuestras noticias todos los proyectos que se han presentado en el año 88 en Bruselas relacionados con la descontaminación, donde encajaría perfectamente el tema que se anunció aquí como tema prioritario de la propia Consejería, la descontaminación de la bahía de Santander y del Besaya, cómo es que hemos dejado escapar el año 88 donde no se ha rechazado ni un sólo proyecto presentado en Bruselas de este tipo, cómo hemos dejado pasar el año 88 sin que se haya aprovechado para sacar dineros de la Comunidad Económica Europea para conseguir la descontaminación o el saneamiento de la bahía de Santander y de la cuenca del Besaya. Nosotros

adelantamos ya nuestro juicio, que es el mismo que tenemos con relación a otras inversiones de la Diputación Regional; se aplican las inversiones no en función de su necesidad social o económica, sino en razón del color político de los Ayuntamientos. Y nosotros tenemos la convicción de que el tema de la bahía de Santander y de la cuenca del Besaya coincide con unas malas relaciones del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional con el alcalde de Santander y con el alcalde de Torrelavega, y que son razones políticas claramente las que han impedido y que hayamos perdido la oportunidad este año 88 de haber empezado con fondos de la Comunidad la descontaminación de la bahía de Santander y de la cuenca del Besaya.

También queremos preguntar, en el programa 312.17, la partida 182 "indemnizaciones por prohibiciones de corta de especies forestales autóctonas en montes públicos y privados", qué criterios se van a seguir desde la Consejería o desde el Consejo de Gobierno para atender a multitud de Juntas Vecinales que hasta este año pasado en que se ha prohibido la corta de árboles autóctonos tenían como única fuente de ingresos las talas de haya o de roble que se venían haciendo y que en estos momentos se han convertido en unas Juntas Vecinales que no tienen ningún tipo de recurso, en absoluto ninguno, en zonas de Cabuérniga, en zonas de Polaciones, en zonas de Campóo, donde ya digo que el único recurso económico eran las subastas de madera. Entonces como desconocemos si hay unos criterios objetivos de atender todas, independientemente del color político de la Junta Vecinal que lo presente, también nos tememos aquí que se vuelva a actuar igual que en la pavimentación de núcleos urbanos o en el saneamiento de la bahía de Santander o en el Plan de Obras y Servicios con unos criterios políticos y se condene por esta vía a cantidad de Juntas Vecinales a no tener ningún tipo de ingresos, y que estos 10 millones de pesetas se destinan discrecionalmente a los que apetezca a la Consejería o al Consejo de Gobierno. Si esto queda garantizado de que cualquier Junta Vecinal que tradicionalmente haya venido subsistiendo económicamente a base de subastas, va a tener garantizado, por el hecho de que tenga esa tradición y esos ingresos en el pasado, va a tener garantizada una aportación anual para que puedan supervivir estas Juntas.

De momento nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, señor Revilla.

Corresponde el turno de intervención al Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo, en primer lugar, quiere agradecer la presencia del señor consejero y de los técnicos que le acompañan, porque ya está siendo inhabitual hasta incluso las propias comparecencias, y eso el haberlo conseguido ya es importante para nuestro Grupo.

Con relación a la intervención del señor consejero, en primer lugar tenemos que decir que lamentamos profundamente el presupuesto que se nos ha presentado, y ya les anunciamos que presentaremos una enmienda a la totalidad de la Consejería.

Nosotros sinceramente creemos que después de estudiar el presupuesto de esta Consejería, de compararlo con el presupuesto del año pasado, creemos que el equipo de Gobierno está obligado a devolverlo y modificarlo, está obligado. Y de lo contrario, a dar una explicación de las razones por las cuáles esta Consejería lleva un camino que inexorablemente le hará desaparecer como tal, inexorablemente. Entonces es mejor adelantarse a los acontecimientos, reconocer los errores, si es que se sigue esta tónica, o de lo contrario darle una auténtica competencia, un auténtico contenido a la Consejería que le haga necesaria su existencia.

Sinceramente creemos que con lo que aparece en los presupuestos, con la explicación que nos ha dado el señor consejero, esta Consejería se podría llamar Consejería de las basuras o de los residuos sólidos, para ser más fino en la expresión, y de asunción de competencias municipales, lo digo por lo que se refiere a los parques. Ya va siendo habitual el que este Gobierno empiece a entrometerse un día sí y otro también en las competencias de los Ayuntamientos sin utilizar el cauce normal de cualquier administración pública, en este caso regional, de subvencionar, si considera que esas obras a hacerse en los municipios son prioritarias, subvencionarles para que los propios municipios asuman sus competencias y lleven a cabo este tipo de obras, este tipo de actuaciones. Todos recuerdan el Plan de Pavimentación de Núcleos, competencia estrictamente municipal, ahora también se quieren hacer una serie de parques urbanos, por lo tanto en los municipios, salvo uno que nos ha referido, el

Parque de la Naturaleza, que nos empieza a recordar la obra de la piscina de las focas en el Ayuntamiento de Santander y lo que supuso en nuestra ciudad. Nos empieza a recordar ese capricho del pasado, que se intenta poner de moda también a nivel de Diputación Regional con ese extraordinario Parque de la Naturaleza, con todas esas ciudades artesanales, ciudades de los niños, ciudades medio ambientales, muchas ciudades en una. El concepto de la ciudad se sigue teniendo en la cabeza, olvidándose de que se está presidiendo un Consejo de Gobierno Regional.

Ya entrando en el contenido del presupuesto he de decir, y sí que me gustaría que diese una explicación al menos más convincente, señor consejero, sobre lo siguiente. Dice que en el presupuesto de este año se puede considerar que hay un 88% del presupuesto son inversiones reales. Eso teniendo en el presupuesto el 65% real como inversiones reales, valga la expresión. Si esto es así, me gustaría que nos dijese: siendo el año pasado las inversiones reales el 77,91, con todo lo concerniente al capítulo 1 y 2, ¿en cuánto se quedaba?. Por esa misma teoría podemos llegar a que el 99% del año anterior eran inversiones reales por el procedimiento que ha utilizado el señor consejero. Esto, a nuestro juicio, no es así.

La triste realidad es la siguiente: que este presupuesto, que se incrementa en un 3,61% como el señor consejero ha dicho, las operaciones corrientes se incrementan en un 62,81%, y las operaciones de capital se reducen en un 10,08%. Para ser más didácticos, decir que en inversiones reales se reduce el presupuesto en un 13,48% con relación al presupuesto del año 88, un 13,48%, en concreto 167.900.000 pesetas, para ser exactos. Claro, a nuestro juicio es bastante difícil de especificar el que los gastos corrientes, por ejemplo en personal se incrementen en un 47,77%, en compra de bienes corrientes y servicios se incrementen en un 61,64%, en transferencias corrientes en un 100%, y sin embargo en inversiones, que es donde se ve el contenido de la Consejería, se reduzca en un 13,48%. Nos gustaría que se nos explicasen estas cifras, comparándolas tal como nosotros las hemos comparado, que es como, a nuestro juicio, se deben de comparar. A este ritmo desde luego lo único que tenemos es un órgano burocrático carente totalmente de competencias y de inversiones, por lo tanto, reales para nuestra Comunidad Autónoma.

Es curioso también que se olvide uno, señor consejero, del saneamiento de

la bahía, y eso nos preocupa profundamente, sobre todo si tenemos en cuenta que en el año 88 ya se hablaba de que era una inversión que iba a rondar los 6.000 millones de pesetas, de los cuales el 33% iba a ser asumido por la Diputación Regional. Se incluyó una cantidad importante el año pasado, y se comprometió a que en el año 89 la cantidad iba a ser de 775,8 millones de pesetas. Es un compromiso en la comparecencia del año 88 del señor consejero. Pero además es que resulta que aquí tengo un texto encargado por el Ayuntamiento de Santander en el año 85 -todos recuerdan quién era alcalde en aquellas fechas-, que habla de las realizaciones del Ayuntamiento de Santander y terminaba hablando del saneamiento de la bahía como un gran objetivo inmediato, que ya se le adjudicaban al que entonces era alcalde de Santander y hoy en día presidente de la Diputación Regional. Si en el año 85 ya incluso se rentabilizaba o se trataba de rentabilizar políticamente esa obra, lo menos que se puede hacer cuando uno asume las competencias es destinar una cantidad importante para ese saneamiento, que además, en cierto modo, va a significar el futuro, va a tener mucha incidencia en el futuro de nuestra ciudad y de nuestra región. De poco sirve hablar de ciudad de servicios, región de servicios, si los ríos, el propio mar Cantábrico, la bahía, está convertida en una auténtica cloaca, de poco sirve.

No solamente nos preocupa que no se haya hablado nada ni se incluya cantidad alguna para el saneamiento de la bahía, sino que no se hace ni una sólo inversión tampoco para otro tipo de obras de saneamientos que son imprescindibles, a nuestro juicio, como competencia de la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. No nos preocupa en exceso el que en la Consejería de Obras Públicas se destine una cantidad de dinero. Nosotros creemos que desde la vertiente de la ecología y el medio ambiente hay una obligatoriedad de controlar los vertidos de aguas sucias, de aguas residuales, de los diferentes núcleos de población de nuestra Comunidad Autónoma. También nos gustaría saber algo de que por qué razones eso se ha ignorado y a qué nos puede conducir eso.

Entrando en las inversiones en parques, desde luego nosotros ya le anunciamos que el Parque de la Naturaleza del que nos hablan nos parece una inversión faraónica, de las que estamos ya acostumbrados pero que no nos gustan en absoluto este tipo de inversiones, cuando esta Comunidad Autónoma tiene montones de necesidades mucho más perentorias. Nos parecen operaciones de imagen, pero no son operaciones que generen riqueza en nuestra región. Le

preguntamos si esos parques urbanos, que también se pretende invertir para disponer de los mismos, se van a hacer vía subvención a los Ayuntamientos, asumiendo estos Ayuntamientos la gestión, la competencia en la gestión de ese parque, o va a hacerse directamente desde Diputación. Es un tema que nos preocupa.

Las razones por las que no se apoya indirectamente o directamente mejor, desde la Diputación la aplicación de la Ley de Costas en Cantabria.

En cuanto a los 30 millones de "estudios y planes de ordenación del territorio", programa 311.16, nos gustaría saber si esos 30 millones son los mismos del pasado año. Porque en concreto el año pasado se decía que era para el desarrollo de las figuras de ordenación que aparecen en el proyecto de ley de Ordenación del Territorio, que se encontraba en avanzado estado de elaboración en aquel entonces se decía. Me gustaría saber si es para lo mismo, teniendo en cuenta que todavía no se ha convertido en ley ese proyecto, que está en debate en estos momentos. Y en ese caso, si es posible también, dónde han ido esos 30 millones o si se mantiene esa partida viniendo del presupuesto del año pasado.

También si se incluyen directrices de carácter comarcal y el desarrollo estilo de protección y ordenación de zonas de montaña, me parece que lo ha dicho en su intervención. Eso ya se dijo el año pasado, y entonces habría que saber cuáles, porque nos podemos encontrar quizá en el año 90 en la misma circunstancia, es decir, los argumentos del año 88 sirven para el 88, 89 y 90, porque siempre se incluye esa partida y realmente no se sabe si se gasta o no. Entonces sería conveniente aclarar: esa partida ha sido gastada de esta manera o el año pasado se adjudicaron para este tipo de obras esas cantidades y este año se van a hacer estas otras actuaciones concretas.

Los 30 millones de "estudios y planes municipales", nos gustaría saber para dónde. Porque el año pasado se hablaba de un plan especial de protección y ordenación del Alto Campóo, pero se decía que no costaba nada porque lo habían elaborado los propios servicios técnicos de Diputación.

También se decía un "plan indicativo de uso de suelo y protección de marismas de Santoña". Nos parece que para Santoña también lo ha referido ahora. Se refiere, supongo, y es la pregunta, a distinta actuación. Entonces decir que, bueno, parece Santoña en este caso la niña bonita.

También se decía "plan indicativo de uso de suelo y protección de área un ... a Punta Urdiales". Se ha referido a Punta Urdiales. No sabemos si es la misma actuación del año pasado o es una nueva, y nos gustaría que lo aclarase.

Y no ha dicho nada, y no tenemos conocimiento de que se hayan hecho, de las normas subsidiarias de suelo no urbanizable, que estaban ya contratadas en el año 88, que este año no se refieren, y que supongo que estén hechas. Entonces nos gustaría tener conocimiento de ello.

Nos gustaría saber también por qué ha desaparecido el convenio con el INEM, que figuraba el año pasado, para la elaboración de estudios y catálogos con personal técnico contratado. ¿Qué pasó de esta inversión prevista y si se contrató a alguien, si es que realmente se puso en marcha ese convenio.

¿Cuánto del Plan de Empleo se destina a esta Consejería?. Porque el año pasado también se dijo que figuraba en la Consejería de Presidencia y que aproximadamente 130 millones iban para esta Consejería. Entonces nos gustaría saber cuánto se ha invertido de esos 130 millones en ella, y a ser posible en qué. Y si del Plan de Empleo de este año, que figura en otra Consejería, en concreto, si mal no recuerdo, en la de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria, con la misma cantidad, nos gustaría saber si también una parte de eso va a venir a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente y a qué se va a destinar.

En cuanto a los planes de los Ayuntamientos, el año pasado fueron 15 millones, y nos gustaría saber a donde van los 20 presupuestados. Y cómo orienta el señor consejero a la propia Comisión Regional de Urbanismo para estas inversiones. Es decir, es que muchas veces en algunas Consejerías competencias que están entremezcladas con otras, como son estas relativas a los planes o normas de urbanismo de los municipios. Entonces el destinar 20 millones, si es posible nos gustaría saber qué cauce se sigue para adjudicárselo a unos Ayuntamientos u otros.

En lo único que vemos que lleva una tendencia semejante o paralela a la establecida en el presupuesto del año 88 es en lo del gasto del personal. Se decía que por la situación que se había creado en la Consejería, todavía había una cantidad destinada a ello pobre, un dos y pico por ciento el año pasado, y

que tendría que tenderse al 1%, en este caso, este año ya es el 3,85%. Pero la verdad es que no va acompañado también de unas inversiones ajustadas a ese incremento de presupuesto para gastos de personal.

En cuanto a las "indemnizaciones para evitar la corta de especies forestales", nos gustaría saber a quiénes se tiene previsto y cómo se indemniza, cuál es el sistema que se sigue.

Con relación al Laboratorio Regional de Medio Ambiente, que nos ha dicho el señor consejero que está a punto de adjudicarse las obras, se destinan 30 millones. Pero nuestra intranquilidad se produce porque el año pasado había presupuestado 75 millones. Esos 75 millones suponemos que cuando desaparezcan del presupuesto de esta Consejería es que ya no se destinan a esta obra del Laboratorio Regional. Además es que también iban otros 30 millones para equipamiento. ¿Este año no se piensa equipar el Laboratorio?. Figuraba aquí el año pasado y tengo aquí las explicaciones del señor consejero en la comparecencia. Saber, si no son esos mismos millones, pues a qué se destinaron y con cuánto dinero más se acabará o se podrá llevar a feliz término esa obra.

En el año 88 también se decía que con dos máquinas más para la limpieza de playas eran suficientes y por eso se destinaban 7 millones. Ahora parece ser que son necesarias otras cuatro máquinas más. Entonces nos gustaría saber con cuántas máquinas más se terminan ya las inversiones, salvo las de mantenimiento o sobre recambio de maquinaria, que lógicamente al cabo de unos años se tiene que producir.

El año pasado también aparecían 100 millones para el parque de Torrelavega, y que nosotros sepamos todavía no hay parque en Torrelavega. Nos gustaría saber dónde han ido a parar, si es posible conocer ese dato, o si estos 100 millones que están previstos este año también para parques, si se tiene en cuenta ese parque de Torrelavega, con qué cantidad y si la misma se incrementa esos 100 millones del año pasado.

Y aunque tengo algunas preguntas más, voy a terminar para no extenderme demasiado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Lombardo.

Por Alianza Popular, ¿quiere intervenir alg6n portavoz?. No. Muchas gracias.

Le corresponde el turno de intervenci6n al se6or consejero o a alg6n otro miembro que 6l considere oportuno. Tiene usted la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, se6or Presidente.

En primer lugar, veo que la decepci6n en cuanto a las competencias que esta Consejer6a tiene es general, pero indudablemente que est6 en el esp6ritu del Consejo de Gobierno, y de este consejero que les habla, la ampliaci6n de competencias con respecto a ella.

En primer lugar, entendemos que el Servicio de Montes y del Medio Natural pase a esta Consejer6a. Existen una serie de dificultades, fundamentalmente variadas de las distintas labores que el personal del Servicio de Montes y del Medio Natural est6 teniendo la Consejer6a de Ganader6a, puesto que no s6lo tiene funciones de conservaci6n de la naturaleza, sino tambi6n otras que est6n m6s relacionadas con la ganader6a. De ah6 que fundamentalmente el personal, que son unas 300 personas las que pasar6an de la Consejer6a de Ganader6a a la Consejer6a de Medio Ambiente, estamos precisamente haciendo una reestructuraci6n desde la Consejer6a de Presidencia y la Consejer6a de Ganader6a, as6 como la de Medio Ambiente, a ver qu6 personal es el que va a pasar a esta Consejer6a para que tenga las funciones de competencia de la misma. Estas dificultades, ya digo, esperemos que las superemos a lo largo de este a6o y podamos realmente asumir todas las competencias que la Consejer6a tiene.

Hay, por otra parte, en la Consejer6a de Obras P6blicas competencias que se derivan de la Ley de Ordenaci6n del Territorio, que indudablemente esa Comisi6n de Urbanismo de la que usted habla, de la que esta Consejer6a no tiene control, m6s que un miembro de la Consejer6a, igual que las mismas Consejer6as tienen un miembro en ella, en representaci6n de la misma. Creemos que a partir de la Ley de Ordenaci6n del Territorio habr6 una Comisi6n derivada de esta Consejer6a y entonces cobrar6 con ello una serie de competencias que todav6a no tiene asumidas.

Está el tema de saneamientos, le han tocado varias veces. Indudablemente que el tema de saneamientos es un tema también donde está implicada la Consejería de Obras Pùblicas y que esperamos que también esas competencias pasen a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, con lo cual tendría ya el contenido adecuado.

Y ya que estamos hablando de saneamientos, yo quiero decir lo siguiente. La voluntad política del Consejo de Gobierno con respecto a los saneamientos era una voluntad, en primer lugar, voluntad de llevarlos a cabo, puesto que esa voluntad se cifró el año pasado en un presupuesto que iba de cara al saneamiento de la bahía, porque en el PNIC primero que la Diputación Regional de Cantabria presentó al Gobierno central iba el saneamiento de la bahía, del Besaya y del Asón; pero no iba el saneamiento sin más, sino que iba con sus proyectos respectivos. Sabíamos que habíamos asumido del Gobierno central la asistencia técnica y económica, y esa asistencia técnica la teníamos puesto que habíamos encargado el saneamiento de la bahía, cuyo proyecto enviamos a Madrid; el saneamiento del Besaya, cuyo proyecto enviamos a Madrid, y, por otra parte, habíamos encargado el saneamiento del Asón, que ya tenemos en nuestro poder.

Con ello al ser rechazado ese primer PNIC, que cambió la filosofía no por un error de la Diputación Regional, sino porque la Administración central entendió que la filosofía de los PNIC había cambiado y tenían otro rumbo distinto, de ahí que entonces el tema de saneamientos se llevó a tema de saneamientos municipales, fundamentalmente, e iniciativas municipales. Estas iniciativas municipales no se llevaron a cabo tanto en el saneamiento de la bahía, como el del Asón, como el del Besaya. Ninguno de estos municipios había tenido la iniciativa del saneamiento, que eran, a juicio del Gobierno central, los que debieran tener la iniciativa y nosotros la asistencia técnica y económica.

El Ppresidente del Consejo de Gobierno, en manifestaciones a los medios de comunicación y en la Cámara habló de la disposición del Gobierno regional a llegar a un 50% en cuanto a lo económico, la financiación de todo esto. No sólo ante los medios de comunicación y la Asamblea, sino ante el Gobierno central. Ante el Gobierno central hemos tenido unas conversaciones y preocupación con el tema de los saneamientos y hay un ofrecimiento por parte

de este Gobierno de llegar a un 50% para la asunción de estos tres saneamientos en diez años. No hay respuesta ni tenemos respuesta todavía del Gobierno central al respecto.

Por otra parte, el Gobierno central nos ha remitido aquí que estaban confeccionando el Reglamento de Vertidos al Mar, que acaba de salir, y que ellos no darían un paso en tanto este Reglamento no estuviese en funcionamiento. Reglamento que todavía no está en el BOE, por lo menos hasta el día de hoy, de ahí que entonces nosotros todavía no tomásemos una decisión. La decisión de nuestra intención estaba clara, puesto que habíamos encargado los tres saneamientos más importantes que había previsto y que estaban previstos.

Por otra parte, en el nuevo PNIC aparecen 6.000 millones en el tema de saneamientos que van sobre todo, y de ahí que aparezcan en la Consejería de Obras Públicas, en cuanto a infraestructura fundamentalmente.

Hay un tema que es importante, que preocupa también a todos los miembros de la Cámara y a todos los Grupos fundamentalmente, que es el tema del Plan de Resíduos, que dicen que realmente está inconcluso. Indudablemente que está inconcluso, pero que hoy por hoy está funcionando prácticamente el 60%. Hay que tener en cuenta que tenemos en funcionamiento la zona de Liébana, con una incineradora en Liébana. En el día de hoy precisamente se iban a entregar los camiones y contenedores en toda la zona de Liébana, tres camiones y los contenedores para cada uno de los pueblos. Están funcionando diecisiete municipios en la zona de Cabezón y están funcionando perfectamente con la recogida de los mismos. Y hemos puesto en funcionamiento el vertedero de Meruelo, que prácticamente van a ser treinta y seis municipios los que van a llevar sus basuras, y paulatinamente están yendo ya los distintos Ayuntamientos. Nos estamos poniendo en contacto con ellos, porque muchos de ellos tenían un sistema de recogida ya contratado, etc., y de ahí que poco a poco estamos ya poniendo en marcha todo el aparato central.

El estudio de la Complutense, que traeremos a la Comisión correspondiente para hablar de ello y para que esta Cámara pues tome también y nos dé su opinión al respecto. Tomaremos una decisión acerca del famoso vertedero de Zurita, qué soluciones tomar con respecto a él.

Por otra parte, el de Campóo, que está previsto que se haga en el presupuesto del año 89, en este presupuesto, se hará toda esta zona, con lo cuál quedaría ya solucionado al cien por cien.

Hay un tema que por novedoso, como es el Parque de la Naturaleza, preocupa a sus Señorías. Indudablemente, dentro de la filosofía del Gobierno es uno de los puntos que entiende este Gobierno quiere poner en marcha y entiende que es beneficioso para la región, y hemos encargado un estudio previo de lo que puede ser ese parque. No existe una evaluación todavía de lo que puede suponer económicamente, es un estudio el que tenemos y a partir de ahora encargaremos un proyecto donde realmente nos evalúen exactamente lo que puede costar ese proyecto, a grandes rasgos. Entonces será cuando se traiga a esta Cámara y daremos el punto de vista, una vez que sepamos y hayamos evaluado todo el proyecto presentado.

El tema de parques urbanos. Está el tema del parque de Torrelavega. El tema del parque de Torrelavega es un problema, que el Ayuntamiento de Torrelavega ha puesto una serie de dificultades, en principio, hablando de un parque de la naturaleza justo al lado de Sniace cuando nosotros hablábamos de un parque urbano. En la primera visita que el Presidente quiso hacer en esta región a los municipios fue al Ayuntamiento de Torrelavega y allí presentó un poco la intención de hacer este parque y fue bien acogida. Posteriormente el Ayuntamiento de Torrelavega nos manda un escrito donde realmente nos pone una serie de dificultades para que el parque se haga allí. No obstante, nosotros hemos encargado el proyecto de dicho parque, y en tanto en cuanto el Ayuntamiento de Torrelavega no nos ponga a disposición los terrenos para hacer ese parque, pues nosotros entendemos que no se va a hacer a la fuerza y, por tanto, esperaremos a llegar a un acuerdo con dicho Ayuntamiento.

Con respecto a los demás, entiendo que no es entrar en competencias municipales. Han sido peticiones de los propios municipios, que nos han pedido el hacer los distintos parques que están encargados. Y realmente se ha puesto esta partida de 200 millones porque las peticiones fueron o bien de asociaciones de vecinos, bien de Ayuntamientos, incluso de alguna Junta Vecinal. Peticiones que hemos recibido por parte de estos municipios y, por tanto, de ahí que ante tantas peticiones hayamos puesto una partida este año con respecto a los parques urbanos.

Aparece una partida de 20 millones, que el representante del Partido Regionalista pregunta por ella, para terrenos. En realidad se está refiriendo esta partida a los terrenos para adquirir de cara a los distintos vertederos, así como ampliación de los mismos. El año pasado iban para el vertedero de Zurita, que en principio era para la adquisición de los terrenos o la expropiación de los mismos. Como no sabemos todavía si realmente vamos a tomar esa decisión de que el vertedero de Zurita se ponga en marcha, sí tenemos que tener prevista una cantidad para la compra de unos terrenos para el vertedero de la zona central, fundamentalmente. De ahí que aparezca esa partida de 20 millones.

"Estudios y trabajos técnicos", ha pregunta por esa partida. Son estudios fundamentalmente de utilidad técnica y económica para inversiones a realizar. Es decir, por ejemplo antes me preguntaba el representante del Partido Socialista en qué se invirtieron los dineros que había con respecto a la Ley de Ordenación del Territorio, yo antes he relatado punto por punto en qué se habían invertido esos dineros. Hemos dicho ahí, al no tener aprobada en el 88 la Ley con respecto a la Ordenación del Territorio, hemos dicho, realización de un estudio de usos y protección de la bahía de Santoña por importe de 5.680.000, realización de un estudio base de protección de la costa cantábrica, con una inversión de 1.680.000, redacción de planeamiento urbanístico de reforma interior de Urdiales, por importe de 6 millones y pico, realización de un inventario de estudios territoriales, etc.. Realmente fue esa la inversión a la que hice referencia.

Con respecto al relato de lo que era el capítulo 2, yo creo que he hecho una explicación de lo que era el capítulo 2. Como al capítulo 2 realmente, en lo que es propiamente capítulo 2, era una parte muy pequeña del mismo, que ahí va todo el tema de tasas con respecto al Plan de Resíduos y que va a ser fundamentalmente para inversión tanto para el material, así como para la recogida de basuras. Son tanto camiones como contenedores, puesto que la Diputación Regional en este sentido está haciendo con respecto a los municipios dando un auténtico servicio, mientras que en otras Comunidades Autónomas lo que se han hecho son una serie de Sociedades entre los municipios y las Diputaciones, donde entraban prácticamente al 50%. Y aquí la Diputación Regional se ha subrogado y ha puesto a disposición de los distintos municipios, sobre todo de la mayoría y de los municipios pequeños, ha puesto los camiones y contenedores a su disposición, lo cual significa una gran inversión por parte de la Diputación.

Los 30 millones de ordenación del territorio serán para planes de protección del medio físico, planes territoriales, mapas y cartografía geocientífica y mapas de riesgos naturales, fundamentalmente. La Ley de Ordenación del Territorio ha aconsejado el posponer esta inversión en tanto en cuanto no se hubiese aprobado, y de ahí que entonces lo hubiéramos invertido en los planes que anteriormente he dicho.

Con respecto al convenio del INEM, que preguntaba también, este convenio del INEM va dentro del plan de empleo que lleva la Consejería de Industria, que es donde va consignada esta partida.

Por otra parte, yo quisiera también que la interpretación que el representante del Partido Socialista hace acerca del Parque de la Naturaleza me parece una interpretación literaria sobre el tema al compararlo con el tema de las focas, que, por cierto, ha tenido mucho éxito en la región, a juzgar por los visitantes que tiene. Indudablemente entiende este Consejo de Gobierno, aparte de las razones que antes he expuesto, entiendo que también puede ser una inversión importante para esta región, y está dentro de la filosofía y del modo de gobernar de este Consejo de Gobierno, y entiendo que es un tema que lo considera importante y que piensa llevar a cabo, y que dará las explicaciones pertinentes una vez que tenga el proyecto terminado.

Corta de árboles autóctonos. No hemos dejado a ninguna Junta Vecinal sin indemnización a aquéllos que la pidieron, y que los servicios técnicos del Servicio de Montes así lo manifestaran. Es decir, la petición que había de cada una de las Juntas Vecinales que tenían árboles para cortar, en primer lugar el Servicio de Montes hacía un estudio para comprobar si realmente la corta era necesaria o si, por el contrario, es que la Junta Vecinal que fuera necesitaba el dinero. O sea, lo que se ha hecho es fundamentalmente que el Servicio de Montes nos mandara el informe previo y de acuerdo con ello nosotros hemos hecho la indemnización oportuna. Este año hemos duplicado porque entendíamos, y el Servicio de Montes entiende, entendíamos que iba a ser la corta mayor en algunas Juntas Vecinales y de ahí que entonces así se ha puesto, pero de acuerdo con el informe que el Servicio de Montes ha mandado a esta Consejería para la elaboración de los presupuestos. Por tanto, no ha habido distinción. A mi me gustaría que su Señoría dijera si hay alguna Junta Vecinal que realmente tenga alguna queja en este sentido, puesto que nosotros

no la hemos recibido. Todas aquellas que han tenido corta de árboles y ha ido el Servicio de Montes, bien es verdad que siempre creen que está más para cortar de lo debido, pero qué duda cabe que no hemos tenido quejas en este sentido. Por tanto, me gustaría que sus Señorías me informaran exactamente de qué Junta Vecinal es la que ha quedado sin cobrar la indemnización con respecto a este capítulo.

El Laboratorio Regional. Con respecto al Laboratorio Regional que dice que había unos cursos, efectivamente cursos que estamos ya funcionando con ellos. No decíamos que el Laboratorio iba a estar ya en funcionamiento este año, puesto que era prácticamente imposible puesto que tardan 18 meses. Es posible que este consejero, torrelaveguense además, a orgullo, qué duda cabe y perdón por ello, pues tengo que decir que las ganas y el deseo de que funcione cuanto antes y el llevarlo a Torrelavega pues le hayan llevado a decir eso, que realmente estuviera en funcionamiento en el 88 o en el 89, pero era casi imposible puesto que son 18 meses lo que se cree que va a durar la obra del Laboratorio de Torrelavega. Por tanto, pido perdón y excusas por ello y por esta afición desmesurada por Torrelavega.

Con respecto a limpieza de playas, el que el año pasado quedaban dos máquinas, sólo eran necesarias. Es que estábamos haciendo limpieza de 18 playas y este año queremos llegar entre las 22 y 24 playas, y entonces creemos que necesitamos más máquinas para ello. O sea, lo único que queremos es hacerlo con más perfección y, por otra parte, teniendo en cuenta que estas máquinas se compartían entre distintas playas.

Nada más. No sé si se me habrá quedado alguna cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a un turno de aclaraciones. Tiene la palabra el señor Garrido, por el Grupo del CDS.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el señor consejero cuando habla del saneamiento de la bahía de Santander o ha tenido un deslíz o yo estoy mal informado y mi ignorancia es acusada. Relaciona el PLANIC con el saneamiento de la bahía de Santander. En el

presupuesto del año pasado, de 1988, en la página 217 del Boletín Oficial de Cantabria, de 23 de mayo del 88, se destinaban 757.900.000 pesetas, en dos fases: la depuradora de Raos, con un presupuesto de 563 millones de pesetas, destinados al Fondo de Compensación Interterritorial, no al PNIC. Y esto es voluntad del propio Consejo de Gobierno de Cantabria el priorizar la inversión a la Administración central. No tiene nada que ver el PNIC con esa inversión determinada de acuerdo con la propuesta que ustedes hacían en el propio presupuesto de 1988 y publicado en el Boletín Oficial de Cantabria. Por consiguiente, nuestra sorpresa sigue siendo manifiesta de no tener intención política de mantener la prioridad en el presupuesto de 1989 para un programa relativo al saneamiento de la bahía de Santander. Puntualizado eso, seguimos insistiendo en que nosotros haremos una enmienda parcial, en donde introduciremos una cantidad importante para no renunciar en 1988 a las gestiones pertinentes para el proyecto y ejecución del saneamiento de la bahía de Santander.

Y decir a título simplemente ya de detalle, que nos preocupa menos, pero por lo menos para saber si la intención del consejero va al hilo de sus palabras. Cuando ha contestado al Grupo Socialista referente a los parques urbanos, los 200 millones de pesetas, indica que se han presupuestado como consecuencia de peticiones concretas de los municipios. La pregunta que obviamente se me ocurre es si podemos ya anunciar a todos los municipios de Cantabria que si hacen peticiones a la Consejería para que hagan parques en núcleos urbanos, la Consejería va también a ejecutar esas obras, como parece ser que las va a ejecutar para Comillas, para Torrelavega y para no sé qué otros sitios, que son los primeros que han pedido. A mi me parece un poco de alucinación el que se presupueste algo en función de una petición primera que hagan unos municipios y que no se tenga un programa de desarrollo concreto para parques a lo largo de la región en función de las prioridades que establezca una ordenación territorial de la propia Consejería en relación a este tema concreto y no a peticiones específicas de unos municipios. ¿Que en esa tesis, repito, pues a partir de ahora pudiera ocurrir que muchos municipios de Cantabria hagan esta solicitud a la Consejería. Y en ese sentido, ¿se la va a hacer el mismo caso que parece ser que se le puede hacer a los que van a tener ya inmediatamente esta obra ejecutada para 1989 por haber llegado primero o haberse enterado de esa intención política del Consejo de Gobierno de presupuestar 200 millones?. Ya digo que es simplemente un detalle, pero que me gustaría saber si hay voluntad política de hacer caso a todas las peticiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto al plan de saneamiento de la bahía, la financiación no era sólo por parte de la Diputación sino que había fondos de procedencia múltiple ya que era una obra de unos 6.000 millones, y hay que tener en cuenta que los tres saneamientos son 15.000 millones y son tres obras que tiene que abordar el Gobierno Regional, y entiendo que son objeto de una gestión a más alto nivel con el Gobierno central, para solucionar este tema. Por tanto, al fallar una de esas múltiples financiaciones por donde pudiera venir, de ahí que entonces tuviéramos que recapacitar sobre este tema al fallar una de ellas, que fue el PNIC, porque nosotros lo pusimos efectivamente en el Fondo, pero también iba incluido en el PNIC, como su Señoría tiene conocimiento de ello.

Con respecto a las peticiones de parques urbanos. La petición de parques urbanos fundamentalmente, sí existe dentro de la filosofía del Consejo de Gobierno de que los parques urbanos se vayan haciendo, porque es una calidad de vida en los distintos municipios el que dispongan de un parque urbano. Y entendemos que, efectivamente, son peticiones que los distintos deben hacer. Que está dentro de la filosofía de la Ley de Ordenación del Territorio, está en la filosofía de la política del Gobierno que intenta una mayor calidad de vida, una vez que dotemos a los pueblos de saneamiento, que les dotemos de agua, de luz, de alcantarillado, etc., que es una ayuda indudablemente, que son funciones muchas de ellas de los municipios, que son unas funciones concretas de ellos, pero que vamos en ayuda y en asistencia de estos municipios también con respecto a este programa. ¿Qué vías?, me preguntaban antes. Vías subvención. Dependía también y depende un poco, quizás, del proyecto de que el municipio pida una asistencia técnica o que por el contrario pues pida una subvención en ese tema. Es decir, en ese sentido así estamos atendiendo las diversas peticiones, que hasta ahora son peticiones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Revilla, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A nosotros la explicación que se nos ha dado de la bahía de Santander y del Besaya no nos convence en absoluto, puesto que cuando se presenta el PNIC, y ocurre un cambio en ese tiempo de planteamientos desde Bruselas de cara a la formalización de las peticiones, aconsejando que ya que no se pueden meter por la vía de la aportación del Estado pueden hacerse por la vía de la aportación o iniciativa de los municipios, el señor consejero nos dice que como no tuvieron la iniciativa, he querido entender, los municipios, pues que por esto se descolgaron de la nueva redacción del PNIC. A mi esto francamente no me convence, porque yo creo que la diputación Regional tiene suficientes medios para persuadir, no solamente para estar a la espera de que los Ayuntamientos tengan ideas, sino que si las obras son de interés regional, como es el caso, la iniciativa tiene que ser de la propia Diputación Regional. Incluso aunque los Ayuntamientos no tengan esa iniciativa, el Gobierno Regional tiene suficientes formas de persuadir a los Ayuntamientos para que tengan esa iniciativa. Yo creo que hubiera significado simplemente una voluntad política del Consejo de Gobierno el haber convencido a estos Ayuntamientos que, por otra parte, yo creo que no hace falta convencerles, porque están persuadidos de que estas dos obras son prioritarias en sus respectivos Ayuntamientos, para haberlo canalizado a través de la nueva formulación del PNIC, como iniciativa municipal. Yo creo que no se ha tenido interés, simplemente por las razones que yo he apuntado al principio y que no son Ayuntamientos que tengan unas buenas relaciones con el Consejo de Gobierno y se le ha privado de estas dos inversiones. Porque la iniciativa, vuelvo a repetir, aunque sea municipal, simplemente con que el Consejo de Gobierno hubiera tenido un mínimo interés, pues yo creo que ellos encantados lo hubieran canalizado para otras cosas. El Consejo de Gobierno toma iniciativas incluso sin contar para nada con los Ayuntamientos, como son en esta propia Consejería varias obras o proyectos que son de exclusiva iniciativa del Consejo de Gobierno, que se han planteado a los Ayuntamientos y que los Ayuntamientos en algunos casos lo han recibido más o menos complacidos, porque toda inversión es bien aceptada. Pero no sirve la excusa, creo yo, de que al no haber iniciativa municipal, por eso el PNIC va sin estos dos proyectos, que eran el año pasado los proyectos más urgentes de la Consejería y que este año no aparecen por ningún sitio.

Esta es nuestra opinión respecto a la explicación que se nos ha dado de la bahía de Santander y del Besaya.

pero lo que no hemos quedado ni medianamente complacidos ni nada complacidos es con la explicación del Parque de la Naturaleza, porque pensábamos que había algo más que la consignación de 100 millones para ver qué pasa. Cuando el propio Consejo de Gobierno, a través de su máximo representante, el Presidente, ha dado ya una rueda de prensa dando detalles tan importantes como que va a ser el mayor parque de Europa, como que en mayo se van a gestionar inversiones yanquis y mejicanas para dicho parque, pues se supone que hay algo más que una voluntad de hacer un estudio a ver qué pasa, microclima, etc. etc.. Yo creo que tiene que haber algo más y que se habrá pensado, para lanzar esa noticia y justificar una rueda de prensa, en un volumen de inversión que a nosotros, al menos aproximadamente, nos hubiera gustado conocer. Y conocer sobre todo qué tipo de gestión va a tener el parque, que a esto no se ha dicho nada, va a ser pública, va a ser privada, va a ser mixta. Porque al hacer una llamada a las inversiones privadas extranjeras, pues hay que suponer que no va a ser un parque público, salvo que se encuentren amantes de la naturaleza que hagan donaciones a fondo perdido, lo cual no creo yo que en estos tiempos abunden por aquí. O sea, si nos puede concretar algo más, si es que se sabe algo más, que nosotros pensamos que sí se sabe, y al menos nos ha indicado que hay un libro al respecto, ¿no?, que está encima de la mesa y en ese libro se supone que habrá algo más que noticias respecto a la idoneidad del terreno para un parque de estas condiciones. Por lo tanto, si se ha pensado en el volumen total de la inversión y si la gestión del parque va a ser una gestión pública o privada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or Revilla.

Se6or consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, se6or Presidente.

El tema de los tres saneamientos. Hemos dicho que es un programa que son 15.000 millones. Nosotros en la participaci6n de este PLANIC es la participaci6n por parte de los municipios, por parte del Gobierno central, por parte de la Comunidad Aut6noma. Entendemos que no podemos poner al Ayuntamiento de Astillero, pongo por ejemplo, a que ponga la participaci6n del saneamiento de la bahía que le corresponde este a6o, que son unos cuantos millones de pesetas, y que un Ayuntamiento peque6o, por ejemplo, no puede abarcarlo, como puede ser por ejemplo el Ayuntamiento de Suances. Y entendemos que en modo

alguna la Diputación Regional puede tomar una iniciativa de que participen económicamente esos municipios; puede hacerles partícipes en saneamientos donde realmente no tengan esa participación tan elevada. Pero hablando de una cantidad de 15.000 millones, entendemos que el Gobierno central debe de participar en la parte que le corresponda a los municipios también. La Diputación estaba dispuesta al 59% de estos saneamientos, siempre y cuando el otro 50 que le corresponde a los municipios tuviese la participación del Estado, pero en modo alguno embarcarse en una aventura donde no teníamos una financiación, más que esa financiación que teníamos en los presupuestos del año pasado, cuyo fondo se ha derivado a otros capítulos distintos, pero que realmente así es como estaba planificado. Pensábamos en ese primer PNIC que había una participación de 33 por ciento, donde sí podíamos llegar a llevar a cabo estas obras, pero en modo alguno en el nuevo planteamiento del PNIC donde los municipios no podrían participar a ese 33 por ciento con respecto a estos tres grandes saneamientos.

Con respecto al parque de la naturaleza. Es un estudio el que se ha hecho, un estudio previo con respecto a este parque de la naturaleza, del que se derivan, primero, en lo que estamos ahora es en los accesos, estudiando qué clase de accesos se pueden llevar a cabo y en mejorarles fundamentalmente, también estamos en el tema de negociaciones con respecto a los terrenos que la propiedad de ellos, que es la sociedad Agromisa la propietaria, estamos en negociaciones con ellos y prácticamente de ahí se derivarán también, digo yo, unos emolumentos y que, por lo tanto, necesitamos tener un presupuesto para esos proyectos, para esa mejora de accesos, así como, ya digo, para la adquisición de esos terrenos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que si me contesta que lo desconoce, pues me doy por satisfecho, pero mientras no me diga sí o no, pues yo sigo preguntando. ¿La idea del Consejo de Gobierno es hacer un parque público, de gestión pública de la Diputación Regional, o un parque donde la promoción va a ser pública y la explotación privada, a tenor que se ha dicho en los medios de comunicación que se va a ir a la captación de capital extranjero para la financiación de este parque?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Me pregunta eso y eso puede ser una respuesta múltiple, porque estamos ahora en un estudio, un estudio en que veremos aquéllo que es más viable, aquéllo que es mejor para los intereses de Cantabria. De ahí que entonces, de acuerdo cuando tengamos ese estudio, pues decidiremos si realmente es la Administración Pública quien se va a hacer cargo de ello, la Administración autonómica, o si por el contrario va a hacer una concesión, o si por el contrario la inversión se va a hacer a través de una empresa privada, etc. Es una decisión que todavía no hemos tomado y que el Consejo de Gobierno tomará y valorará y sopesará, una vez que tenga los estudios en su poder.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Señor consejero, es que la pregunta está motivada en que nosotros entendemos que cuando el presidente del Consejo de Gobierno habla ya de un próximo viaje para buscar inversiones privadas en dicho parque, esos estudios están ya hechos. Porque ha dicho concretamente que en mayo va a realizar un viaje a Nueva York para la captación de inversionistas privados de ese parque. Entonces yo supongo que cuando dice eso el estudio ese ya está hecho. Si no hay una desconexión entre las afirmaciones del presidente del Consejo de Gobierno y del consejero, porque si va a ir en mayo es que se ha tomado ya el acuerdo de hacer una llamada a la inversión privada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Revilla.

Señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor presidente.

Desde aquí a mayo todavía podemos tener muchos estudios encima de la mesa y entonces habrá momento de decidir. No obstante, podemos tener ese viaje del que habla el presidente, de viajar a Estados Unidos con la filosofía no sólo de buscar esa financiación, sino incluso de ver otras instalaciones, una vez

que tengamos ese estudio en nuestro poder. Me parece que es coherente y, por tanto, en modo alguno es contradictorio con lo que yo estoy diciendo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi6n): Muchas gracias, se6or consejero.

Se6or Lombardo, por el PSOE.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, se6or Presidente.

Al se6or consejero, en primer lugar, le tengo que decir que usted dice: no incluimos este dinero que es importante en los presupuestos, porque esa obra no la podemos financiar s6lo nosotros. Da a entender s6lo. Como si la Diputaci6n Regional estuviese amarr6ndose los machos, como se dice vulgarmente, para no gastar m6s de lo debido. Pero es que usted tiene que recordar que el a6o que viene terminaremos el ejercicio con 30.000 millones de deuda. Por lo tanto, ende6dese pero para obras realmente prioritarias y que generen riqueza en nuestra regi6n. No estemos adorn6ndonos sistem6ticamente con la regi6n de servicios, con la riqueza tur6stica o el potencial tur6stico, el para6so que tenemos en Cantabria y despu6s, vuelvo a insistirle, tenemos los r6os y la propia bah6a convertidos en aut6nticas cloacas. Ese es el problema. No tanta pol6tica de imagen, sino m6s pol6tica interesante para Cantabria, que se vea menos, pero que d6 mejores resultados. A eso nos referimos.

Porque, mire usted, cuando se invierten en carreteras, pues son inversiones fuertes. Ojal6 la Administraci6n central apoyase tambi6n, a pesar de que tambi6n tiene su competencia en este sentido, y, bueno, se incluyen en los presupuestos y se hacen las carreteras. Ojal6 se subvencione de otras Administraciones p6blicas, y si fuese la central, mejor, ojal6.

Como bien le dec6a el representante del CDS, el a6o pasado estaba previsto ese dinero v6a Fondo de Compensaci6n Interterritorial, v6a Feder tambi6n, o sea, no era PNIC. Pero es que, mire usted, cuando se hac6an estas afirmaciones y estas campa6as, de imagen tambi6n, en el a6o 85, no se ten6a en cuenta ni el PNIC ni el Feder, porque si no exist6a para Espa6a nada de eso todav6a en aquella 6poca, empieza a hablarse de todo ello. Entonces se supone que se estaba marcando una tendencia pol6tica, una orientaci6n pol6tica que ahora no se mantiene, y esa es la cr6tica pol6tica que hacemos. No estamos diciendo

cosas que nos parezcan a nosotros, sino estamos haciendo referencia a declaraciones del que en la actualidad es el Presidente del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, en coherencia con esas afirmaciones gratuitas, pues por lo menos tendría que haber una partida presupuestaria que justificase todas esas declaraciones, porque de lo contrario llegaremos a la conclusión de que todas esas declaraciones de parques naturales de tal magnitud pues son meros sueños de una noche de invierno en este caso.

Y es que, además, en el saneamiento de la bahía al Ayuntamiento de Santander, a una serie de vecinos, ya se les han cobrado contribuciones especiales en el año 86, contribuciones especiales que están pagadas y que están ahí, suponemos, suponemos que están ahí. Pero, claro, es una obra que todos los grupos políticos hemos coincidido en que es prioritaria para Cantabria. Presupúéstense unas cantidades de dinero determinadas, sobre todo cuando el año pasado ya se dijeron cantidades para el año 88, 89 y 90, y después síganse haciendo las gestiones ante la Administración central, y por lo menos se está demostrando una voluntad en que esa obra es prioritaria para el Consejo de Gobierno, y además para todos los grupos políticos de la Cámara regional. Entonces la Administración central se podrá sentir sensibilizada. Pero, claro, cómo se va a sentir sensibilizada si todo el dinero del Fondo de Compensación en lugar de destinarlo a este tipo de obras prioritarias se desvía automáticamente para la obra, por ejemplo, del Palacio de Festivales -quinientos y pico millones de pesetas-. Automáticamente la Administración central, que vé eso, dice: hombre, si a estos señores les sobra el dinero. Digo le sobra el dinero no por invertir en Palacio de Festivales, que también es necesario, sino por ese auténtico derroche que está siendo el Palacio de Festivales, pero auténtico derroche. Entonces, claro, si ven que ese dinero se desvía, porque no estaba ni tan siquiera previsto inicialmente que fuese a costar tal cantidad de dinero, hacia ese Palacio de Festivales, pues lógicamente después cuando le van avanzando cifras de 15.000 millones para el saneamiento de la bahía y de ríos de Cantabria, y encima no se incluye ninguna cantidad para aportar directamente por la Diputación Regional en los presupuestos, pues evidentemente se desmoraliza cualquiera y dice: no, mire usted, hay otras Comunidades Autónomas que piden con más rigor, con más conocimiento de causa, en función de las auténticas necesidades de esas Comunidades.

En cuanto a lo que decía yo antes de parques, es que también el parque de

Torrelavega tenía financiación comprometida en su comparecencia del año pasado para el año 88, 89 y 90. En concreto, y le leo textualmente, decía: "con respecto al parque de Torrelavega, está presupuestado en 300 millones, de los cuales 100 serían en el año 88, 100 en el 89 y 100 en el 90". Mantengan sus compromisos. Lo decía usted, no lo decíamos ninguno otro. Pues parece ser que por problemas con Ayuntamientos, da la casualidad de que los otros Ayuntamientos son porque lo piden; en el de Torrelavega cuando lo presupuestan parece que no lo quiere. Es un puro disparate todo ello.

Pero cuando se habla del Laboratorio Regional, ya le admito las disculpas que ha dicho, pero yo también quiero justificar mi pregunta. Es que releendo su comparecencia, aparte de hablar del Laboratorio Regional, decía: "entendemos que este Laboratorio estará relacionado con la Escuela de Minas de Torrelavega y pretendemos que la Escuela de Minas de Torrelavega tenga este Laboratorio una función práctica y para ello estamos en contacto con la Universidad para llegar a un convenio donde exista un curso, además de para posgraduados, para graduados medios. De este curso saldrían con la titulación de Medio Ambiente. Para ello queremos y hay esperanzas fundadas para que en octubre comience a funcionar este curso de Medio Ambiente en la Escuela de Minas de Torrelavega". Por lo tanto, en base a eso era la pregunta que yo le hacía con relación al Laboratorio. Que, por cierto, además tampoco me ha quedado suficientemente claro lo del dinero de ese Laboratorio, esos 75 millones y esos 30 para mobiliario, que parece que este año no hay mobiliario.

También le preguntaba, y no le he entendido bien o no me ha contestado, el dinero que se destinaba para planes urbanísticos de los municipios. El año pasado eran 15 millones; éste año se destinan 20. Y nos gustaría saber si ya hay compromisos con Ayuntamientos, si ya hay demandas de Ayuntamientos y de qué Ayuntamientos.

También contesta el señor consejero que el convenio con el INEM figura en el Plan de Empleo. Es que el año pasado, le decía yo antes, también había un Plan de Empleo que entonces aparecía en la Consejería de la Presidencia, por 620 millones, exactamente la misma cantidad que figura este año, únicamente que en la Consejería de Industria. Pero de esos 620, usted dijo que 130 eran para inversión específica -se podría llamar así- de la propia Consejería. Nos gustaría que cuantificase, si es posible, qué cantidad de esos 620 son este año para la propia Consejería y si se han gastado los 130 del año pasado, y a

ser posible si nos da una explicación de en qué, mucho mejor. Pero es que además de esos 130 millones figuraba este convenio con el INEM, esa era una partida específica que aparecía en un concepto o en un apartado de un concepto de su presupuesto.

Además de eso, le quiero preguntar qué fueron de los 100 millones para el desvío de arroyos y colectores de aguas residuales de Torrelavega, para recuperar el Besaya. Figuró el año pasado, este año no se sabe de eso. Entonces nos gustaría saber si eso se ha terminado, esa inversión que se incluyó en el presupuesto el año pasado y si no, bueno, cuál es la razón para no rematar esas inversiones. Porque, claro, el año pasado también se comprometieron para que en este año se incluyesen 163 millones de los 1.318 que tendría que aportar la Diputación, según lo dicho por usted en la comparecencia. No aparece nada de eso. Entonces nos gustaría que nos lo aclarase.

Los 100 millones del pantano del Ebro, ¿son los mismos del año pasado?. Sí me gustaría conocerlo.

¿A cuánto se subvenciona la tonelada de vertidos de residuos sólidos a cada Ayuntamiento?, si es que se subvenciona en algo. También es una pregunta que el Director Regional de Medio Ambiente seguro que nos va a contestar con claridad. Porque el año pasado se presupuestaron 38 millones. Y es curioso, pero el año pasado el señor consejero decía que se había llegado a firmar un contrato con el propietario del de Zurita, se decía en aquel entonces, por 200 pesetas/tonelada, cuando los Ayuntamientos, en concreto Santander, Torrelavega y Piélagos, estaban pagando en torno a las 600 pesetas/tonelada. Quiero recordarle que según escrito recibido en el Ayuntamiento de Santander este año se pretende que los Ayuntamientos, al menos los de esta comarca, paguemos 1.000 pesetas por tonelada. Mil según el presupuesto, y yo desde luego el presupuesto lo creo como si fuese casi, casi, el catecismo, otra cosa es lo que aparezca en otros escritos por ahí, que yo creo que en función de errores administrativos se ponen 1.100 pesetas. Pero cuando en el presupuesto se presupuesta, valga la expresión, 1.000 pesetas/tonelada y sobre todo cuando viene precedido de declaraciones de este calibre del año pasado, en donde se hablaba de 200 pesetas/tonelada, cuando se estaban pagando 600, pues yo supongo que como mucho, como mucho, y exageradamente, pueden ser 1.000 pesetas nunca más, y las 1.000, vuelvo a insistir, que desde una óptica exagerada.

Nos gustaría saber a qué Ayuntamientos o qué cantidades van a darse a cada uno de los Ayuntamientos donde están los vertederos. Porque el año pasado estaba comprometido, se supone que este año está más comprometido que el año pasado, porque algunos están en funcionamiento. Por lo tanto, esas cantidades con toda seguridad le va a ser bastante fácil facilitarlas al propio señor consejero, fácil de exponerlas, digo.

También una pregunta que se hizo el año pasado y se le dio cierta importancia a la inclusión de una partida presupuestaria para ello, era a la restauración del nacimiento del Ebro. Nos sorprende que no aparezca con nitidez en el presupuesto ninguna cantidad para dicha obra, y en ese sentido sí nos gustaría saber si está olvidada o se tiene previsto hacer algo sobre el particular.

Terminar diciéndoles que se habla de un estudio del parque de la naturaleza y nos gustaría saber a quién se le ha encargado, cuánto nos ha costado, más que nada para evaluar esas declaraciones de intenciones que muchas veces se hace desde el Consejo de Gobierno, y no digamos ya desde el propio Presidente del Consejo de Gobierno, para cuando nos haga una promesa de ese calibre al menos sepamos que ya de entrada nos va a suponer equis dinero. Si tienen referentes como lo del parque de la naturaleza, pues indudablemente es una buena referencia que podemos tener nosotros mismos.

Y lo mismo digo en el parque de Torrelavega, que se ha encargado el proyecto. Me gustaría saber a quién y, si es posible, por cuánto.

Las peticiones de los municipios para la construcción de parques, reiterar lo dicho por el representante del CDS. Desde luego yo desde este momento le anuncio que comunicaré a mi Partido para que se ponga en contacto con los concejales y alcaldes que tengamos en los diferentes Ayuntamientos de Cantabria y hagan la petición correspondiente para disponer de ese parque, y después, si es posible, que se lo envíen vía subvención para que ellos mismos lo gestionen. No me ha contestado si se van a hacer vía subvención o se va a gestionar directamente desde la Diputación la construcción de esos parques urbanos, que, le vuelvo a decir, son competencias estrictamente municipales. Además, si eso lo mezclamos con la demanda de servicios y de obras de infraestructura que piden los municipios de Cantabria, dudo mucho que se haga

un análisis profundo y riguroso desde la Diputación Regional, en concreto desde el Consejo de Gobierno, para invertir esas cantidades en parques olvidándose, porque en eso sí que estoy seguro que se olvidan, de otras obras mucho más importantes, como es de infraestructura básica para esos municipios. Los parques son importantes, pero en los municipios, sobre todo los rurales, los urbanos, que no lo son tanto en nuestra región, municipios de 10-15.000 habitantes, se pueden considerar como municipios casi mixtos, salvo el de Torrelavega, por lo tanto, el parque natural ya lo tienen de por sí, sin embargo la infraestructura básica normalmente hay muchos de ellos que no la tienen. No digamos ya de saneamiento, de aguas residuales, que eso no lo tiene casi ninguno, y todos sistemáticamente vierten en los arroyos, los ríos, etc., contaminando tanto los ríos como la propia bahía. En definitiva, ocultando nuevamente con una capa de parques, turismo, no sé qué, no sé cuánto, lo que realmente hay debajo, que es suciedad y podedumbre.

Muchas gracias, señor consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: En principio, cuando hablamos de ríos que son cloacas, fundamentalmente el responsable de estas cloacas no es la Diputación, eso en primer lugar.

En segundo lugar, tengo que decir que el alcalde en el año 80, que hoy es el presidente, tenía la voluntad del saneamiento de la bahía, lo cual demuestra que era un alcalde responsable y que realmente estaba responsabilizándose de un gran problema que tenía y, por tanto, hacía esa petición y hacía esa intención. Por tanto, eso no es crítico, es más bien de avalanza. El hecho de que se haya cambiado con esa facilidad, dice usted, va y depende de la filosofía política de este Consejo de gobierno.

Mire usted, las explicaciones que daba el Ministro cuando llevamos el problema de los 15.000 millones para los saneamientos, la repuesta de ellos es que dice: nosotros estamos metidos y embarcados ahora en un gran problema de infraestructura viaria, y a partir del 92 empezaremos con el tema de saneamiento, por tanto, entendemos que para nosotros es más prioritario -decía

él- la red viaria que estaba y que tienen planteada. Pues del mismo modo entendemos que existen una serie de prioridades importantes antes de llegar al tema de saneamientos, y este Consejo de Gobierno así lo ha entendido.

Si ha habido una desviación al Palacio de Festivales, le parece una obra faraónica, no tanto como fue el Auditorium de Valencia, el de Madrid, el de Canarias, etc., que estaban dentro del INAE (Instituto de Artes Escénicas), que prácticamente vienen a salir y de peor categoría que el que está proyectado en Santander.

Con respecto al parque de Torrelavega. El parque de Torrelavega era intención y la prueba era que estaba en nuestros presupuestos. El Ayuntamiento nos puso una serie de problemas, no los puso en el barrio de Covadonga. Y el proyecto está ahí. Entendemos que pronto empezaremos esa obra y que no habrá problema ninguno.

Con respecto al cauce del Sorramires, a eso que se refería que había 100 millones de pesetas, hay que tener en cuenta que el desvío de Arroyos no se ha podido acometer precisamente por el tema de las Rondas y porque había un proyecto de la Confederación, cuyo proyecto no se ha llevado a cabo, y que era fundamental para poder nosotros llevar a cabo esta obra. Por tanto, esa es una de las razones fundamentales por las que no se pudo llevar a cabo.

El tema del pantano del Ebro. Se ha encargado un proyecto sobre el pantano del Ebro, es lo que realmente se ha hecho hasta ahora. Estuvo, en primer lugar, encargado anteriormente por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, y posteriormente ha pasado a la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El nacimiento del Ebro. Era un proyecto, en principio, que el Gobierno anterior había encargado, un proyecto ambicioso, y que este Consejo de Gobierno entendió que le parecía un proyecto demasiado ambicioso porque llegaba a los 200 millones. Y nosotros en el tema de parques urbanos, en esa partida presupuestaria, entendemos que habrá una parte que dedicaremos al nacimiento del Ebro, sobre todo en lo que se refiere a lo que es el cauce del río y también la ambientación de la zona.

Pregunta que a quién había sido encargado el proyecto del parque de

Torrelavega. El proyecto ha sido encargado a los ingenieros el señor Arenas y el señor Pantaleón. El encargo tiene 15 millones de pesetas para la redacción del proyecto del parque natural de Torrelavega. Lleva también en este proyecto el encauzamiento del río en ese trozo que abarca el parque de Torrelavega.

Preguntaba también que quién había hecho este estudio previo y ha sido una empresas que se llama DEINSA, por valor de 1.500.000 pesetas.

Los endeudamientos. Dice: endeúdense ustedes. Y sí que nos vamos a endeudar, nos vamos a endeudar y desde luego está dentro de la filosofía del Gobierno. Pero las prioridades las marca el Gobierno y las está marcando él. Ese es el tema. Estamos igual que su Gobierno, que me imagino que también se endeudará, y marcará las prioridades en los distintos municipios. Y los distintos alcaldes y presidentes Corporaciones Locales pues harán lo mismo. Eso es lo que estamos haciendo.

Con respecto a la corta de árboles, tengo aquí una nota de algunas de las Juntas Vecinales que han recibido la subvención, que son: Villafufre, Ruento, Junta Vecinal de Entrambasaguas, Hermandad de Campóo de Suso, Los Tojos, Vendejo, Mancomunidad de Campóo de Cabuérniga, Silió (Ayuntamiento de Molledo), Cosgalla (Ayuntamiento de Camaleño), La Cueva (Ayuntamiento de Pesaguero), etc. Son los que tenemos, poco más o menos, puesto que no tengo la relación en este momento de todos los demás. Pero yo ya les indicaba antes que no hemos tenido queja alguna sobre este tema.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

¿Hay alguna otra intervención?. Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo es que lamento tener que intervenir de nuevo, porque hay preguntas que no se responden.

Lo de los planes de urbanismo de los municipios, lo de las cantidades comprometidas con los municipios que van a "soportar", por decirlo de alguna manera y entre comillas, los vertidos de residuos sólidos. El año pasado se conocía exactamente qué cantidad había comprometida con cada uno de los

municipios, no se dice nada sobre el particular, no se dice nada sobre el canon de vertidos de residuos sólidos. Supongo que el señor Director Regional de Medio Ambiente nos aleccionará sobre ello. Si subvenciona con alguna cantidad la Diputación Regional, si es posible conocer la cantidad. Y, bueno, las razones por las que no se incorporan al presupuesto cantidades comprometidas en la comparecencia del señor consejero del año 88.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Yo creo que la explicación, se ha ido capítulo por capítulo dando una explicación, la que este consejero entendía la correcta.

Por otra parte, existe la Ley de Tasas, en cuya Ley de Tasas viene explicado el canon de gestión de residuos sólidos, así como el transporte, lo que es en cada uno de ellos por habitantes y toneladas, en la Ley de Presupuestos y puede verse perfectamente.

Con respecto a si la Diputación subvenciona, indudablemente que sí. La tonelada en el plan de gestión de residuos sólidos viene a costar del orden de las 1.800 pesetas/tonelada de gestión, mientras que a los municipios se está cobrando, como ve usted en la Ley de Presupuestos, a 1.000 pesetas, lo cual significa una subvención de casi 800 pesetas las que va a tener con respecto a la gestión y, por tanto, es algo que está ahí.

Con respecto a las demás, yo creo que he dado cumplida cuenta de cada uno de los capítulos perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo sigo insistiendo, señor consejero, los papeles que tenemos los tenemos nosotros, pero la comparecencia suponemos que sea para aclarar dudas que tengamos sobre el contenido de los documentos. Es decir, si la comparecencia puede consistir en algún momento en decir a los diputados aquí presentes "aquí tienen los libros", yo le puedo decir que todas

las cifras que ha dado usted figuran aquí, eso es evidente, sin embargo usted ha tenido la delicadeza, que yo le agradezco, de informarnos sobre las mismas.

Bien, cuando se habla del canon 1.800 pesetas, lo menos que se puede hacer, a nuestro juicio, es dar una explicación convincente de la procedencia de las 1.800, porque sino automáticamente entra la duda de por qué el año pasado el contrato parece ser que para verter costaba solamente 200 pesetas, y sin embargo en esta ocasión los Ayuntamientos, además de asumir el transporte, la recogida, etc. etc. por lo tanto los camiones y todo lo demás, encima tenemos que pagar, por el hecho de verter exclusivamente, 1.000 pesetas/tonelada. Entonces si se nos puede aclarar, pues nos parece algo importante.

Lo de los municipios, hombre, 20 millones para planes de municipios, y el señor consejero no hay manera de que me diga qué municipios, si hay compromisos adquiridos, si no los hay, si hay demanda de municipios, si son planes generales, planes municipales, normas subsidiarias, etc. etc., por una razón muy importante: porque de poco sirve, señor consejero, la Ley de Ordenación del Territorio, cuando salga, si tenemos ya municipios importantes de Cantabria, que tienen una demanda de suelo brutal, sin una figura de planeamiento acorde con esa demanda, de poco sirve. Lo dije el año pasado, lo vuelvo a decir éste, y lamentablemente a este ritmo lo tendré que decir otros muchos más. Porque o no se tiene la sensibilidad necesaria como para presuponer los problemas que van a tener que soportar esos municipios y por lo tanto el empobrecimiento que va a tener esta región si no se ordenan convenientemente esos municipios donde existe esa demanda de suelo, por ejemplo Santa Cruz de Bezana, por ejemplo toda la zona costera (Noja, Isla, Comillas, etc.), con una figura de planeamiento adecuada. Y por ahí deben de ir las inversiones en ese sentido, a nuestro juicio; porque lo demás, a fin de cuentas, se puede hacer con relativa facilidad. Pues tampoco se nos indica eso que le pregunto al señor consejero, y nos parecen preguntas cómodas de responder.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Mezcla, con respecto al Plan de Resíduos Sólidos, lo que es una renta que se paga por echar los vertidos, que nada mas es echarlos en Zurita, por ejemplo, que es lo que están haciendo el de Torrelavega y el de Piélagos, que es por echarlos allí no por tratarlos.

Cuando hablamos nosotros y hablo de ese canon, estoy hablando de gestión en el vertedero, es decir, primero, compactación y, segundo, cubrición de los mismos. Por tanto, de ahí que sube ese dinero por esa motivación, de una serie de maquinarias, de una serie de personal, que aquí está y que como consecuencia de ello sube a ese dinero. Cosa que no se estaba haciendo en esos otros municipios, donde cobran 700 pesetas por el mero hecho de echarlo. Cuando yo decía el año pasado que habíamos llegado a un acuerdo con el dueño de Zurita en tanto en cuanto se llegaba a una expropiación de los terrenos y porque no sabíamos todavía, puesto que había habido esa contestación de tipo social, pues entonces que de ahí no llegamos a la expropiación por si ese vertedero no se llevaba a cabo. Eran 200 pesetas por el mero hecho de echarlo allí, no por la gestión del mismo.

Cuando hablamos ahora de canon estamos hablando de la gestión. El Ayuntamiento de Torrelavega por echarlo allí paga 700 pesetas/tonelada. Por eso dije que era beneficioso, con respecto a lo que había hecho el Ayuntamiento de Torrelavega, puesto que estábamos pagando a 200 pesetas/tonelada, si es que se llevaba a cabo. De hecho no se pagó nada, puesto que no se llevó a cabo.

Eso con respecto al Plan de Gestión de Resíduos Sólidos. Yo creo que en ese sentido le estoy contestando perfectamente al tema.

En Oviedo están cobrando a 2000 pesetas por el mero hecho de echarlo, sin cubrición, sólo con compactación. Aquí estamos haciendo compactación y cubrición en los dos vertederos que están funcionando y, por tanto, entendemos que la Diputación Regional está haciendo un gran esfuerzo al, prácticamente, 800 de esas toneladas, más toda la infraestructura de vehículos y contenedores que se han dado a cada uno de estos municipios que están en marcha.

Por lo tanto, entiendo que el mezclar esos dos temas, de lo que pagaba el Ayuntamiento de Santander y lo que pagaba el Ayuntamiento de Torrelavega,

entiendo que no tiene nada que ver. Los distintos vertederos estaban totalmente incontrolados y en modo alguno era un Plan de Gestión de Resíduos Sólidos estuviera controlado, precisamente por eso lo hemos puesto en marcha.

Con respecto a que si está preocupado con el tema de los 30 millones que se van a dedicar a ordenación del territorio. Precisamente son para planes municipales, muchos de ellos fundamentalmente derivados de la Ley de Ordenación del Territorio, derivados de las leyes de Parques Naturales, de la ley de Oyambre y de la ley que está prevista de las marismas de Santoña, que son ocho municipios los que van a derivarse una serie de normativa que la Ley nos obliga a ello, y cuya normativa tiene que encargarse el Consejo de Gobierno a través de esta Consejería. Ese es fundamentalmente a lo que vamos a dedicar ese dinero, pero que yo le había explicado en la explicación primera que he dado de los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Si me permite, señor Presidente.

Al tema de la gestión de residuos sólidos, yo quería hacerle una pregunta al señor consejero. En el capítulo de ingresos del Presupuesto, me parece que es en el grupo 352, existe la previsión de 200 millones de pesetas de ingreso fundamentalmente con cargo al canon de los vertidos para los Ayuntamientos. Yo quería hacerle dos preguntas al respecto. ¿Existe un estudio técnico por parte de la Consejería del costo de esta gestión?

Uno: si existe, y para eso se ha valorado 1.800 pesetas, ¿puede estar a disposición de los Grupos desde su cesión, o lo tendremos que pedir los Grupos por el camino reglamentario?

Y segunda: ¿existe intención por parte del Consejo de Gobierno de algún convenio o algún concierto con los Ayuntamientos que obligue fundamentalmente a esa recaudación prevista de los 200 millones de pesetas?, sí o no. Porque es que se va a poder dar el caso, parece ser que ya ha habido algún Ayuntamiento de la región que se rebela contra ese canon de vertidos, con razón o sin razón, no lo sé. Pero me parece que fue el Ayuntamiento de Arnauero el que

decía que no estaba dispuesto a verter, no lo sé. Pero pudiera darse el caso de que hubiera algún Ayuntamiento que discrepe de ese canon que se les va a imponer o a no imponer, sino simplemente a negociar. De ahí la pregunta: ¿existe la voluntad por parte del Consejo de Gobierno para llevar a cabo la gestión de los residuos sólidos con los Ayuntamientos, hacer la firma de un convenio con los mismos y que sea bien asegurado la previsión de ese ingreso?

Esas dos preguntas, solamente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, existe un estudio, había un estudio previo, estimativo de lo que realmente nos iban a costar tanto la gestión como incluso el transporte en cada uno de los municipios, y valorado por el número de toneladas y habitantes. Un estudio que hizo la empresa PROSER, la misma que hizo el saneamiento de la bahía, del Besaya y del Asón, y en este estudio está minuciosamente.

Pero precisamente de este estudio, que es un estudio teórico fundamentalmente, de acuerdo con el número de habitantes, de acuerdo con los kilómetros que en cada uno de los municipios tienen al vertedero, etc., estamos comprobando su costo, y a lo largo de estos meses está en funcionamiento el de Cabezón y el de Liébana fundamentalmente, y estamos adecuando si corresponde, que en algunos municipios sí corresponde, en otros no, ¿por qué razones?, fundamentalmente que a lo mejor hay municipios donde son rurales, tienen 2.000 habitantes, pero sin embargo es recogida de 500 o 600 habitantes, con lo cual cambia con respecto al estudio. De ahí que entonces nosotros lo que estamos haciendo es una adecuación perfecta de los costos que está teniendo realmente hoy y con respecto también al gasto de personal y del kilometraje.

Existen una serie de municipios, por otra parte, y comprenda su Señoría que es difícil, porque no todos los municipios tenían una recogida de basura, por una parte, algunos que tienen recogida de basura contratada ya con un personal distinto, otros que tienen personal propio para la recogida. De ahí que entonces hayamos dado unas normas generales, que son las que vienen en el

proyecto de Ley de Presupuestos, cuyas normas generales son las que vamos a llevar a cabo. Pero indudablemente con cada uno de los municipios llegamos a un acuerdo con respecto a si quieren la gestión del Plan de Residuos o, por otra parte, si quieren gestión y transporte, que hay algunos que sólo quieren gestión porque tienen su transporte ya solucionado, y todo ello derivado del Plan de Residuos Sólidos Urbanos.

Por lo tanto no es sencillo, es un tema complicado y que afortunadamente vamos solucionando, yo creo, y sobre todo en aquellos municipios que ya está funcionando, como son toda la zona de Cabezón y la zona de Liébana, hasta ahora no hemos tenido quejas y vamos saneando de acuerdo con todos los municipios.

El precio de la basura, será exactamente igual para Cantabria. De los costos entendemos que eran 1.800 pesetas/tonelada la gestión de residuos sólidos, pero que la Diputación iba a subvencionar con 800 pesetas y el resto lo pagarían los distintos municipios.

Con respecto al transporte. El transporte es derivado del número de kilómetros que hay al vertedero y del número de toneladas.

Esa es prácticamente la filosofía. No obstante, en la Ley de Tasas ya se pone que hay una parte donde decimos: "el coste efectivo de servicios podrá estimarse por cuantos procedimientos matemáticos son común y permitidos, y corregirse año a año por las desviaciones con respecto al mismo, las estimaciones efectuadas hayan resultado probadas, dando lugar en su caso a un ajuste automático de la cuota a pagar".

Es decir, hay que tener en cuenta que partíamos de un estudio teórico, no de un estudio práctico, y estamos ahora tratando de llegar a ese estudio real. ¿Cómo?. Con el pesaje de las basuras que tenemos todos los días de los camiones, que se pesan al llegar al vertedero, con lo cual sabemos ya el número de toneladas que viene de cada uno de los municipios y de ahí se impondrá la tasa, que será igual para toda Cantabria, no distinta.

Con respecto al municipio que dice usted que salía en el periódico, en el día hoy he recibido precisamente un acuerdo del Pleno de ese municipio diciendo que estaba de acuerdo con la cuota que la Diputación Regional había asignado al municipio.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Medio minuto, señor presidente.

Vamos a ver si le he entendido. ¿Existe un estudio teórico que tiene la propia Consejería, donde se hace una valoración del costo del tratamiento de la basura de 1.800 pesetas?, ¿existe ese estudio de 1.800 pesetas?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Existe ese estudio de 1.800 pesetas.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿pueden tenerlo los Grupos?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Por supuesto, pueden tenerlo los Grupos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo. ¿Se lo tenemos que solicitar o nos lo envía usted?.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Bueno, yo entiendo que se debe de solicitar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: De acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Garrido.

Si no hay ninguna otra intervención más. Señor Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo nada más unos breves segundos, si me lo permite.

Esos 10 millones de seguridad que aparecen en el concepto 227.1, se refiere a la seguridad de los vertederos posiblemente. "Custodia, depósito y almacenaje", 100.000 pesetas, la verdad es una cifra ridícula, o sea, que por lo tanto ya el consejero con los gestos ha dado por supuesto que esto es así. Observamos también "publicidad, propaganda" un incremento de 1 millones. Y "atenciones protocolarias", que no había el año pasado, también figuran.

Y terminar diciendo que hasta el Presupuesto, que era escaso en cuanto a aclaraciones del mismo el año pasado, en este año se ha reducido todavía más porque ni tan siquiera a efectos de suministros, comunicaciones, material de oficina, que el año pasado hasta venía desglosado, este año ya viene todo metido en una única cantidad sin detallar para nada.

Y tampoco he tenido o he entendido suficientemente las razones por las cuáles se incrementan los gastos de personal en un 17,77%, al margen de la primera explicación que dio de los servicios que estaban desempeñando el año anterior.

Terminar lamentando que tampoco voy a salir de aquí conociendo si al Ayuntamiento de Piélagos el año pasado se le había comprometido 25 millones de pesetas, al de Cabezón de la Sal 5, al de Meruelo 5, y al de Cabezón de Liébana 3, por ubicación de vertederos controlados, ¿cuánto se tiene comprometido con cada uno de ellos?, y si hay alguno más este año.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Efectivamente, me lo ha preguntado antes y es una pregunta que se me ha pasado, pero que yo he dado cumplida cuenta porque he dicho que lo mismo del año pasado y que además se derivaba también los posibles emplazamientos de los nuevos vertederos, así como vertederos para escombros y enseres, he dicho. O sea, que la explicación estaba correcta. Habría que atender a la explicación.

Con respecto a la seguridad. La seguridad es un tema importante. Usted sabe que hemos tenido problemas en el de Cabezón de la Sal, hemos tenido serios problemas, hasta hubo sabotaje de alguna de las máquinas. De ahí que entonces hemos tenido que poner una partida con respecto a este problema. Tanto en Meruelo, como en Cabezón de la Sal, está existiendo una seguridad de la maquinaria que hay allí, así como incluso del personal que está atendiendo en el vertedero. Por tanto, eso es algo que realmente está funcionando.

Con respecto al tema de las partidas que me pregunta de Piélagos. Piélagos también aparece dentro de esta partida, puesto que no sabemos todavía si

realmente en Zurita va a ser el vertedero, si se va a poner una estación de transferencias, qué vamos a hacer. La zona central son 33 municipios, y esos 33 municipios tenemos que darles una solución a lo largo de este año. Por tanto entendemos que sigue la partida y siguen los 20 millones que había para el Ayuntamiento de Piélagos, si es que se hace allí, si se hace en otro sitio, será para el municipio donde se ubique este vertedero.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Perdón, señor consejero. Es que se pasa en ese concepto de 38 millones a 70, se dice que son las mismas cantidades. Bueno, no sé cómo se puede entender eso. ¿Serán o más municipios o cobran más estos municipios, o además por lo de los enseres, mobiliario, etc., se incrementa la cantidad?

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: No.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Entonces sería la explicación, y seguro que le hubiésemos entendido todos, hasta yo seguramente, sería Piélagos 30 millones, porque además esto y lo otro, Cabezón de la Sal, puede. Y le hubiese entendido perfectamente, supongo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor Lombardo.

Señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, es que es eso, es que son las mismas cantidades que había el año pasado, pero además tenemos previsto el de Campóo, que será un vertedero que se iniciará ahora. Tenemos que tener previsto también, como he dicho, donde van los escombros, que habrá que ubicarlo en un municipio determinado y tendrá una cantidad. Entendíamos que la evaluábamos en la cantidad sobrante que había desde lo presupuestado el año pasado a lo de este año.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, señor consejero.

Señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Una breve pregunta, de quince segundos también, al hilo de la intervención del portavoz del Grupo Socialista.

Sobre esa partida de 10 millones de costo de seguridad para la seguridad de los bienes de los vertederos, ¿debo entender que no se ha tenido suficiente apoyo de las fuerzas de seguridad del Estado, al mando del Delegado del Gobierno, para la protección de estos bienes y servicios públicos y por eso ha sido necesario acudir a una seguridad privada?, entiendo yo que es, puesto que está como esa partida.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Tengo que decir, en primer lugar, con respecto a lo que es los vertederos propiamente dichos, no hemos tenido asistencia. La asistencia la hemos tenido cumplida en el vertedero de Cabezón en lo que son los accesos al vertedero, lo que es el vertedero fue por parte de la Diputación. Pero sí tengo que decir que con respecto al vertedero de Cabezón ha habido una asistencia en ese sentido por parte de la Delegación de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, señor consejero.

Sin otra intervención más, damos por finalizada la comparecencia, agradeciendo al señor Consejero, al Director Regional y al Secretario General Técnico, la presencia. La Comisión se volverá a reunir mañana, a las diez de la mañana.

Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*